



PADEM 2020

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO
PENCO
CIUDAD HISTÓRICA

ÍNDICE:

PRESENTACIÓN PADEM-2020 - 2024:	3
MUNICIPALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS FISCALES AL MUNICIPIO DE PENCO: ¡Error! Marcador no definido.	
1.- DIAGNÓSTICO:	6
1.1.- Antecedentes comunales:	6
1.1.1.- Indicadores Demográficos de la Comuna:	6
1.1.2.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA:	7
1.1.3.- ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNA:	7
1.1.4.- SUPERFICIE COMUNAL Y POBLACIÓN:.....	8
1.1.5.-POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA:.....	9
1.2.- EDUCACIÓN MUNICIPAL:	11
1.2.1.- POBLACIÓN ESCOLAR:	11
A.- Evaluación Planes de Acción PADEM:	11
B.ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:	13
1.2.2.FUNCIONARIOS DE ESCUELA Y ADMINISTRACION:.....	29
A.- LA FORMACIÓN DOCENTE, PROFESIONALES Y ASISTENTES DE LA EDUCACION:.....	29
1.3. ANÁLISIS FODA:	35
2.- ELABORACION PLAN DE ACCIÓN:	39
2.1.- SELLOS, VISIÓN Y MISIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA:	39
2.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:	40
2.3 PROGRAMAS DE ACCIÓN POR ÁREAS:	45
Programa 1:.....	45
Programa 2:.....	49
Programa 3:.....	51
Programa 4:.....	54
3.- SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA:	57
4.- PRESUPUESTO PROYECTADO 2020: ¡Error! Marcador no definido.	
4.3.- PRESUPUESTO:	64
5.- PROYECTOS ASOCIADOS A INFRAESTRUCTURA:	66
5.1.- MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:	66
5.2. PROYECTOS A EJECUTAR FAEP/ 2019	68
5.3. PROYETOS A EJECUTAR FAEP/2019 – SALAS CUNAS Y JARDINES VTF.	70
6.- PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN:	72
6.1.- MONITOREO Y EVALUACION DEL PADEM:	72
7.- CRONOGRAMA MONITOREO Y EVALUACION DEL PADEM 2019:	74
8.- COMISIÓN COMUNAL PADEM 2020:	75

PRESENTACIÓN PADEM-2020 – 2024.

INTRODUCCIÓN:

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), es una oportunidad de trabajo colaborativo para con la comunidad escolar, que nos permite profundizar los procesos de participación, descentralización y autonomía del sistema escolar de los diversos actores que componen hoy por hoy la educación chilena, posibilitando la gestión y la participación de la comunidad en el desarrollo de la educación local, lo que significa asumir un manejo eficiente de los recursos y una gestión municipal más proactiva en relación a todos los establecimientos educacionales de la comuna.

Así mismo, el PADEM es visualizado como una herramienta que permite al municipio planificar anualmente las metas educacionales de su comuna, transformándose en un instrumento ordenador de las prioridades y distribución de los recursos en la educación municipal, permitiéndole al municipio tener una visión de conjunto sobre el estado actual de la educación que administra, dotándola de sentido y contenido. Al mismo tiempo, sirve para evaluar públicamente los logros obtenidos cada año, revisar métodos empleados e introducir innovaciones a la gestión de la educación municipal.

Desde un punto de vista legal, la elaboración de un PADEM, responde a la ley 19.410, la cual estipula que los Departamentos de Educación Municipal elabore anualmente un Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, considerando aspectos como: **Diagnóstico**, de la situación de cada uno de los establecimientos educacionales, **Oferta y Demanda** de matrícula, **Dotación Docente y Asistentes de la Educación**, requerida para el funcionamiento y el desarrollo efectivo y eficiente de los Planes de Estudio y Proyecto Educativo Institucional, Programas de Acción anuales que permiten concretar la Misión y Visión, el **Presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión**, para su ejecución y los instrumentos para su **Monitoreo y Evaluación**.

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2020, se circunscribe bajo la normativa vigente Ley N°19.410, documento de trabajo remitido por el MINEDUC, a través del Ord. N°3.006/09, Ley 20.248 y sus modificaciones, LGE N° 20.370, Ley N° 20.845 Inclusión, Ley N°20.903 Nueva Carrera Docente, instructivos ministeriales, Política y Orientaciones Comunales, los que entregan orientaciones tanto en su etapa de elaboración, planificación y ejecución como en el cumplimiento de sus plazos.

Año a año la elaboración del **Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM)** constituye una oportunidad efectiva para planificar, organizar y optimizar la gestión de la educación comunal, en conjunto con representantes de los diferentes estamentos de las comunidades educativas que constituyen la red de la educación pública comunal y sus redes locales.

El PADEM 2020-2024 fue elaborado en el contexto de las políticas educativas nacionales, que tiene por **objetivo el fortalecimiento de la Educación Pública, desglosado en sus diferentes proyectos educativos nacionales**. Además, se visualiza la enseñanza como un medio efectivo para la movilidad social y así derribar las inequidades que marcan nuestra sociedad actual.

Por otra parte, se incorpora como uno de los sellos locales el foco en el patrimonio histórico-cultural, las artes, el medio ambiental y el acompañamiento del proyecto de vida de nuestros estudiantes, dando un sentido de pertenencia y desarrollo local al contexto educativo que circunda a nuestros educandos.

La metodología utilizada en la elaboración del PADEM 2020-2024 ha puesto el acento en un trabajo de participación efectiva, recibiendo así las ideas e inquietudes de todos los estamentos y redes de apoyo que colaboran con el proceso educativo en nuestra comuna, centrando los esfuerzos en mejorar la gestión del proceso educativo.

La planificación 2020 - 2024, destaca la materialización del nuevo Proyecto Educativo Comunal, liderado por el jefe del Departamento de Educación Municipal de la Comuna, Oscar Cruces Escobar, dando así cumplimiento al convenio de desempeño del cual es mandatado, declarando una **Visión, Misión y objetivos estratégicos que permita construir con todos los actores involucrados la Educación Pública que Penco anhela.**

HISTORIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN:

Para hablar de la historia de la Educación Municipal de Penco, es necesario dar una vuelta al proceso de municipalización, para eso debemos remontarnos a 38 años atrás, a un primero de Noviembre de 1981 con el traspaso de los Establecimientos Fiscales de Enseñanza Básica y Enseñanza Media, desde el Ministerio de Educación al Municipio, etapa conocida como “municipalización de la educación”. En una primera instancia sólo se responsabilizó a los DEM la función de administrar el sistema, involucrando la gestión financiera, personal y el manejo de la infraestructura física, lo que comprende instalaciones y equipamientos.

Años más tarde se responsabiliza a los Departamentos de Educación Municipal el carácter técnico pedagógico, entre ellos la formulación del PADEM, establecida en la Ley N° 19.410, del 2 de Septiembre de 1995 que modificó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, vale decir, la Ley N° 19.070, fueron refundidas en el DFL.N° 1, publicado el 22 de Enero de 1997. Además, le ha correspondido no sólo la elaboración y postulación a Proyectos con fondos externos, sino que también la ejecución y supervisión de Programas y Proyectos educativos, como por ejemplo; Subvención Escolar Preferencial Ley N° 20.248 y sus modificaciones, Evaluación del Desempeño Directivo, Evaluación Docente, Liderazgo Pedagógico Local en los Equipos de Gestión, Perfeccionamiento Docente, Plan de Superación Profesional, entre otros.

El Propósito u Objetivo de la municipalización de la Educación:

Promover y permitir la participación de la comunidad escolar, en la medida que la municipalización aproxima al establecimiento en la toma de decisiones, lo que facilita un mejor conocimiento de la realidad educacional que se administra, acercamiento a los procesos pedagógicos y una comunicación e información más fluida. En tal sentido, el Municipio a través de sus estructuras comunales y en particular, cada uno de los Establecimientos Educacionales actúan como facilitador para la participación activa de la comunidad escolar; de sus estudiantes, Apoderados, Profesores, Asistentes de la Educación y otros.

Como consecuencia del traspaso de un estado docente a uno subsidiario, descentralizando la educación pública, es decir, pasando a un sistema municipalizado, lo que fue acompañado de una modalidad de financiamiento promedio de asistencia, de éste modo se generaron tres sistemas de educación: municipalizado, particular subvencionado y particular pagado.

Nueva Institucionalidad del sistema educativo

Desde el año 2012 el sistema educacional chileno, presenta la nueva institucionalidad, esta nueva estructura en la que los organismos regidores y de apoyo se alinean, mantienen un mismo objetivo; **velar y apostar por una educación de calidad, más equitativa, inclusiva y de oportunidades.**

Dentro de esta nueva institucionalidad con sus 4 ejes rectores; el Ministerio de Educación, La Agencia de Calidad de la Educación, La Superintendencia de Educación Escolar y el Consejo Nacional de Educación; orientan, evalúan, apoyan y fiscalizan a los establecimientos educacionales, para que éstos den cumplimiento a sus propósitos que es **“que los niños, niñas y jóvenes alcancen una educación integradora y de calidad”**.

Dentro de los roles de cada institución mencionada en el párrafo anterior, podemos mencionar que el **Ministerio de Educación** tiene por objetivo elaborar las bases curriculares, planes y programas de estudio, estándares de aprendizaje, entre otros indicadores de calidad; **La Agencia de Calidad,**

es la encargada de evaluar los logros de aprendizaje para verificar el cumplimiento del Currículum, con la finalidad de ordenar en base a resultados de aprendizaje y otros indicadores a los establecimientos educacionales; por su parte la **Superintendencia**, su misión fundamental es la de fiscalizar el cumplimiento de la normativa vigente, el uso de los recursos y acredita la rendición de cuentas de los dineros asignados a los establecimientos educacionales y **El Consejo Nacional de Educación**, tiene como función aprobar las bases curriculares, planes y programas de estudios, estándares de aprendizaje, indicadores de desempeño y calidad propuestos por el Ministerio de Educación.

Considerando esta nueva estructura institucional, la red de establecimientos educacionales públicos de Penco, basan su trabajo y planes de mejora en alcanzar para su población estudiantil que sus estudiantes se movilicen a **“una educación formadora de buenas personas, con apego a su historia local y de oportunidad para todos”**.

Proceso de desmunicipalización de la educación chilena

Surge a voz de sus impulsores, con el único objetivo de mejorar sustancialmente la calidad y excelencia de los aprendizajes y convertir a los jardines, escuelas y liceos públicos en estándar del sistema educacional en su conjunto (como ocurre entre la educación superior y las universidades estatales). Queremos que cuando una familia elija, sepa que la escuela o liceo público que tiene cerca será de excelencia y su mejor alternativa.

La transición entre la actual administración municipal y el nuevo Sistema de Educación Pública será un proceso gradual y durará hasta el año 2025 (con una evaluación intermedia para revisar el proceso de instalación). En ese camino, los primeros Servicios Locales de Educación Pública que comenzaron a funcionar son: Barrancas – Huasco - Costa Araucanía y Puerto Cordillera, que paulatinamente pondrá en manos de especialistas un sistema educativo que por años estuvo a cargo de las municipalidades.

Entre los objetivos que se han trazado para este proceso se encuentra lograr especialización del sistema y una escala geográfica adecuada, equitativa y no atomizada. Así mismo, otros objetivos del nuevo Sistema de Educación Pública que se está construyendo “son garantizar calidad de la educación en todos los establecimientos públicos en cualquier territorio donde se encuentren; desarrollar al máximo las potencialidades de los niños y jóvenes con una mirada de futuro, centrándose en aprendizajes para el siglo XXI; generar una sana e inclusiva convivencia dentro del aula y que seamos parte y aprendamos a convivir como ciudadanos; entregar oportunidades reales a las y los estudiantes de la educación pública: trayectorias educativas, laborales y de vida; y finalmente, que participen y se involucren las familias en la educación de sus hijos e hijas”.

En el caso puntual de nuestra comuna, el proceso de desmunicipalización e instalación de un servicio local de educación pública, nos une a las comunas de Hualpen, Talcahuano, Tome y Penco, las cuales inician este cambio logístico y de paradigma administrativo, desde el año 2023 en adelante, con el nombre de Andalién Norte, presentándose nuevos desafíos para la comuna.

Hoy por hoy, la comuna de Penco, presenta diversas mejoras en el ámbito de servicios educativos a sus educandos y familias que confían en la educación pública de Penco, resultantes de una matriz de planificación, monitoreo y acompañamiento al sistema educativo y sus resultados entregados a la fecha.

Aún nos falta mucho por mejorar en los más diversos ámbitos del que hacer educativo, pero creemos que la confianza depositada por nuestras familias en el proyecto educativo comunal, nos permitirá seguir planificando y desarrollando una estructura de gestión y organización, que de respuesta a los diferentes cambios que la educación de Penco necesita, para así seguir acompañando los sueños de nuestros queridos niños y niñas de la comuna.

1.- DIAGNÓSTICO:

1.1.- Antecedentes comunales¹:

1.1.1.- Indicadores Demográficos de la Comuna:

a) Tasa de Crecimiento anual de la Población:

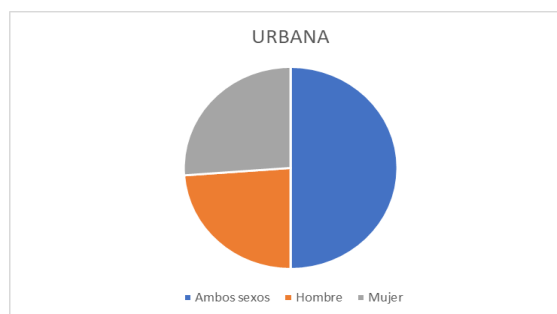
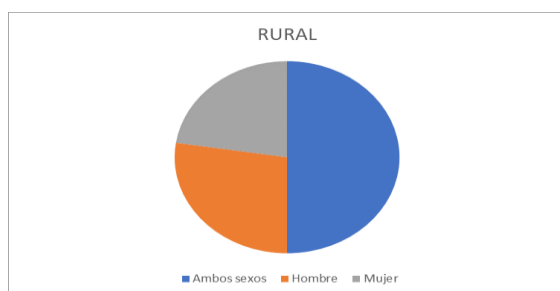
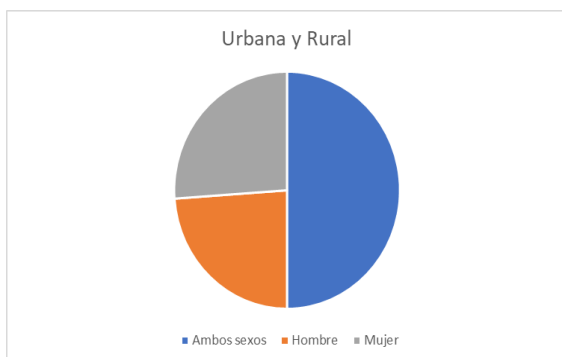
La comuna de acuerdo a los antecedentes entregados por el Censo Nacional 2017, tiene una población de **47.367 habitantes** con una tasa de crecimiento del orden del 13,49%; con una población distribuida en 22.617 hombres y 24.750 mujeres.

b) Población comunal por área, sexo y edad:

La información recogida del CENSO 2017 la población de Penco de 0 años o más años y sexo, según división político-administrativa, área urbana y rural, es la que se observa en el cuadro siguiente:

División Político-Administrativa. Área urbana/rural	Población de 0 años o más		
	Ambos sexos	Hombre	Mujer
Urbana y Rural	47.367	22.617	24.750
Urbana	46.900	22.361	24.539
Rural	467	256	211

Fuente de Información: "CENSO 2017"



¹Los datos referidos en el presente son recogidos de Censo 2017 entregados por INE

Otros importantes datos obtenidos de la misma fuente censal, son:

El total de la población efectivamente censada fue de 46.722 personas. Una mayoría importante de la población tiene 12 años de estudio o más. Se debe considerar que este registro corresponde al último año cursado.

ESTUDIOS	0 a 5 años	6 a 14 años	15 a 19 años	20 a 30 años	31 a 49 años	50 a 69 años	70 o más años
Nunca asistió	1.254	10	3	16	58	200	251
Pre- Escolar	2.251	709	2	1	5	2	1
Especial o Diferencial	27	31	25	42	63	22	2
Educación Básica	0	4.920	327	471	1.968	3.991	2.173
Educación Media H-C	0	0	1.837	2.203	4.654	3.625	706
Educación Técnico Profesional	0	0	978	1.197	1.744	1.556	103
Técnica Industrial, Comercial / Normalista	0	0	0	0	0	351	157
Técnico Superior	0	0	72	1.356	1.295	538	53
Profesional	0	0	172	2.591	1.608	727	143
Magister	0	0	0	48	91	46	5
Doctorado	0	0	0	8	15	16	2
TOTAL GENERAL	3.532	5.670	3.416	7.933	11.501	11.074	3.596

En relación a la religión que profesa la población de Penco recogimos la siguiente información:

RELIGIÓN	HOMBRE	MUJER	TOTAL	%
Católica	8.295	9.349	17.644	51,5
Evangélica	5.496	6.668	12.164	35,5
Testigos de Jehová	120	178	298	0,9
Mormón	265	342	607	1,8
Otra religión	538	392	930	2,7
Ninguna, ateo	1.676	922	2.598	7,6
TOTAL GENERAL	16.390	17.851	34.241	100

Fuente de Información: "CENSO 2002"

1.1.2.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

Nuestra Comuna Histórica fundada el 23 de Febrero de 1550 y se encuentra ubicado entre el paralelo 36° 44' de Latitud Sur y el Meridiano 72° 59' de Longitud Oeste, en el Valle del Penguco entre la Planicie Litoral o Costera y la Cordillera de la Costa frente a la Bahía de Concepción.

1.1.3.- ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNA:

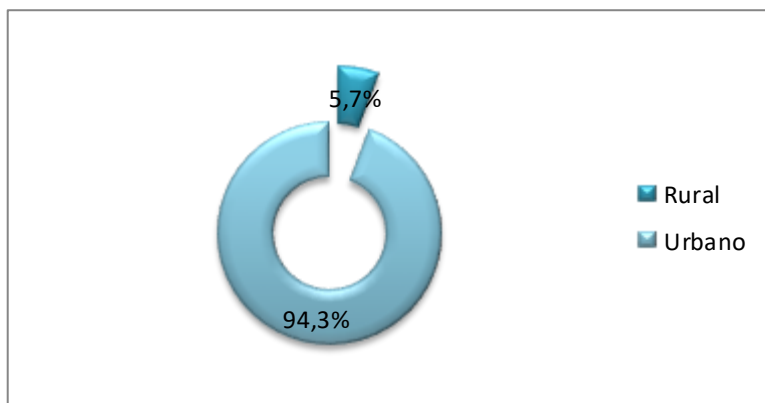
Penco tiene una extensión territorial de 107,1 Kms², pertenece a la Provincia de Concepción y por ende a la Octava Región del Biobío, según consta en el Decreto Ley N° 575/74, que fijó el Sistema Administrativo Regionalizado para todo el Territorio Nacional.

Penco, limita al Norte con Tomé; al Sur, con las Comunas de Concepción y Talcahuano; al Oeste, con el litoral de la Bahía de Concepción con una extensión de 5,7 Km. de playa y al Este la Comuna de Penco limita con la Comuna de Florida. Los Límites Comunales fueron fijados por Decreto Supremo N° 1.325 de fecha 13 de Noviembre de 1980.

El territorio comunal, lo constituyen seis distritos censales: Penco, Las Fábricas, Lirquén, Las Pataguas, Las Margaritas y Andalién. A los mencionados distritos censales corresponden las 17 U Vecinales que hay en la Comuna y agrupadas en la Unión Comunal de Juntas de Vecinos que permiten la incorporación responsable y organizada de la Comunidad al Gobierno Comunal.

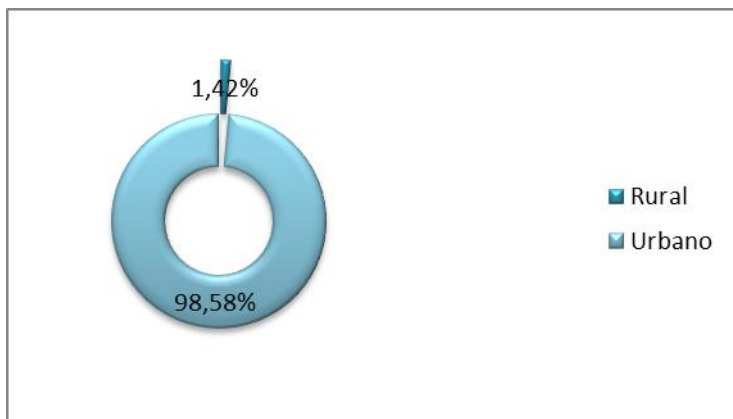
1.1.4.- SUPERFICIE COMUNAL Y POBLACIÓN:

Penco tiene una extensión de 107,0 Kms.² de los cuales 6,5 Kms.² corresponden al área urbana y 100,6 Kms.² corresponden a la extensión rural.



Fuente de Información: "Censo 2002".

El territorio urbano corresponde a un 5,7% de la superficie total y el territorio rural a un 94,3%.(Gráfico 1)



Fuente de Información: "Censo 2002".

Gráfico 2.-

Mencionaremos que un 98,58% de la población habita en el área urbana, es decir, 45.180 habitantes. Sólo un 1.42% vive en el área rural, en total se registran 649 personas, por ello Penco, desde el punto de vista poblacional es una comuna urbana.

1.1.5.-POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA:

La actividad de la población de 15 años y más, clasificada por sexo, tenemos la siguiente situación:

GRUPOS DE EDAD AÑOS	TOTAL DE LA POBLACIÓN QUE DECLARA TRABAJAR	HOMBRES	MUJERES
Total Comuna	19.121	11.317	7.804
15 a 19	286	183	103
20 a 29	3.679	1.515	1.157
30 a 39	4.303	2.450	1.853
40 a 49	4.535	2.569	1.966
50 a 59	4.257	2.584	1.673
60 a 69	1.763	1.190	573
70 a 79	272	53	84
80 a 89	20	12	8
90 a 99	4	3	1
100 o más	2	2	0

Fuente de Información: "Censo 2017"

Según datos censales la población no económicamente activa se distribuye de la siguiente manera:

QUEHACERES DE SU HOGAR	ESTUDIANDO	JUBILADO O RENTISTA	INCAPACITADO PERMANENTE PARA TRABAJAR	OTRA SITUACIÓN	TOTAL	TASA DE PARTICIPACIÓN
8.707	4.330	2.693	402	1.610	17.742	48,18%

Fuente de Información: "Censo 2002"

Los antecedentes históricos recogidos nos revelan que el quehacer económico en nuestra comuna, ha estado ligado a distintas áreas, a través del tiempo, así por ejemplo lo ha sido la Minería, el Turismo, Refinería de Azúcar, en épocas pasadas, y la Industria de loza, del Vidrio y la microempresa emergente, en la actualidad. Cada una de ellas ha aportado una parte importante en la conformación de la identidad de la ciudad. A lo anterior se suma, en el presente, la importante actividad portuaria de la Empresa Puerto Lirquén, que contribuye notablemente al desarrollo de nuestra Comuna.

Cabe hacer presente que el mejoramiento de la calidad de vida de más de 1.000 familias en el período comprendido entre 1992 - 1998, se debe a la contribución de importantes programas de viviendas sociales, mejoramientos de barrios, servicios de agua potable y alcantarillado; cifra que se traduce en 800 familias más entre 1998 y el 2006. Del total de viviendas particulares ocupadas 11.288 son permanentes de las cuales 10.080 corresponden a casas, 968 a departamentos y 240 a piezas o conventillos. De las viviendas semipermanentes 378 corresponden a mejoras o mediaguas, 23 a ranchos o chozas y 21 a otro tipo.

La base de datos del registro social de hogares al mes de julio del 2018, se detalla como sigue:

DATO	CANTIDAD
Total de personas	44.242
Total de hogares	18.091
Hombres	19.805
Mujeres	24.437
Niños menor o igual a 17 años	10.831 (hombres 5.553, mujeres 10.831)
Personas entre 18 y 59 años	25.255 (hombres 10.871, mujeres 24.437)
Adultos mayores a 60 años	8.156 (hombres 3.381, mujeres 8.156)

Tramo Socioeconómico

En relación al tramo socioeconómico que se muestra a continuación, detalla el registro social de hogares de la comuna de Penco, que obedece a la última aplicación del instrumento.

Personas tramo 40%	Personas tramo 50%	Personas tramo 60%	Personas tramo 70%	Personas tramo 80%	Personas tramo 90%	Personas tramo 100%	Total de personas
25.651	4.374	3.385	3.176	3.040	3.453	1.163	44.242

25.651 habitantes de Penco están en el Tramo del 40% con menores ingresos y mayor vulnerabilidad y 1.163 habitantes se encuentran calificados en el 10% de mayores ingresos y menor vulnerabilidad.

1.2.- EDUCACIÓN MUNICIPAL:

1.2.1.- POBLACIÓN ESCOLAR:

A.- Evaluación Planes de Acción PADEM:

La Comisión Comunal PADEM, entre sus primeras tareas, fue evaluar el PADEM año 2019, organizando el trabajo en las dimensiones de: Liderazgo, Gestión Curricular, Recursos y Convivencia; Evaluación que nos permite ver lo realizado en estos años, evaluar los programas y darnos cuenta, cuántos de ellos han fortalecido e impactado en la educación comunal y cuales habrá que re-direccionar o cambiar, acorde al PLADECO y los nuevos lineamientos técnicos de orientación entregados por Mineduc, para el nuevo enfoque de mejoramiento continuo, entre ellos; PEI participativo, reformulación a 4 años, un PME anual y monitoreo permanente, y que dé respuesta a todas y todos los estudiantes. En este marco, se requiere que el sistema educativo promueva el mejoramiento sostenido de los procesos educativos, con el propósito de alcanzar la calidad educativa integral, teniendo de base principios como; la inclusión, la interculturalidad, historia local, su cultura, las ciencias, el medio ambiente y nuevas directrices tanto para FAEP y PADEM, entre otros.

En el área de **GESTIÓN CURRICULAR**: podemos concluir que los planes de acción propuestos se han materializado en un 85%, faltando materializar visitas al aula, asociados a los tiempos que esto requiere en su organización de cada establecimiento, no así lo que tiene relación a las acciones implementadas en sus distintas redes de aprendizaje, recursos SEP y FAEP, ya que las directrices entregadas al inicio del año en donde todos los establecimientos educacionales cuentan con su plan pedagógico, el cual incluye entre otros temas: acciones concretas que apunten al fortalecimiento del plan fomento lector, la articulación en niveles iniciales, el compartir los equipos experiencias exitosas de su trabajo pedagógico y aporte significativo en el desarrollo del currículo escolar y su formación integral, formación continua, planes de mejoramiento para estándares educativos descendidos.

La reflexión pedagógica intra – escuela se realizan en los consejos técnicos de cada establecimiento, en apoyo a la realización de la reestructuración de las estrategias pedagógicas de mejora, formulación de nuevas estrategias de enseñanza, evaluación y reformulación de PEI/PME de cada establecimiento, nuevas estrategias de evaluación, nuevo marco de la convivencia escolar y sus posibles mejoras, las cuales deben ser elaboradas en concordancia, transformándose en un verdadero aporte a la mejora y calidad de los aprendizajes de los estudiantes, promoviendo la valoración de la historia comunal, sus hitos de mayor significación, identidad y patrimonio local, alineados con la planificación curricular, permitiendo de esta forma el desarrollo de sus **SELLOS IDENTITARIOS** que los hace diferentes en su particularidad.

En el área de **LIDERAZGO**: debemos destacar que la participación de los padres ha mejorado en torno a la convocatoria y participación en actividades organizados por los establecimientos y comuna, tanto así, que se refleja en las asambleas, reuniones de apoderados, actos, cuenta pública y talleres para padres, que se realizan la mayoría de los establecimientos, así como también, encuentros masivos de participación escolar; como actos, reuniones y desfiles, entre otros, invitados a participar activamente en la elaboración de PEI-PME y PADEM.

En relación a **CONVIVENCIA ESCOLAR**: dimensión esencial para la calidad de la educación, se elaboró un plan de convivencia escolar comunal, que nos permita seguir avanzando y consolidando el **desarrollo comunal de la dimensión**, materializado en el mejoramiento y fortalecimiento de los equipos integrados en Establecimientos Educacionales y el Departamento de Educación, en fortalecer estos equipos y sus accionar, en bien de una educación integradora, amigable, basada en valores y actitud ejemplificadora.

Hoy en día la educación pública de Penco está en proceso de avance en la organización de la dimensión convivencia escolar dentro de los establecimientos, los que se observa como una fortaleza, ya que existe Encargada Comunal de Convivencia Escolar, el 100% los establecimientos cuentan con un profesional responsable en Convivencia Escolar, duplas psicosociales, protocolos

de actuación de acuerdo a los requerimientos exigidos por el Ministerio de Educación y necesidades de cada establecimiento. Por otra parte, la participación en actividades curriculares de libre elección se ven muy favorecida ya sea en talleres de JEC, como de aquellos que dan respuesta a través de talleres SEP, disposición expresa de la ley N° 20.248 realizando actividades artísticas, culturales, deportivas, culturales y sociales, lo que permite participación en las actividades del establecimiento, eventos, ferias Comunales, Provinciales, Regionales y Nacionales, y de carácter internacional, en algunas ocasiones.

En el área de **RECURSOS**: se ha logrado intercambiar buenas prácticas entre establecimientos, mejoramiento considerable en la adquisición, distribución y uso de recursos por parte del DEM, la gestión del personal que llega a los establecimientos es seleccionado y propuesto por los equipos de los EE para que sean un real aporte a los procesos educativos y administrativos por la educación pública, logrando revertir la fuga de estudiantes de nuestros establecimientos y evidentes mejoras en relación a la asistencia de nuestros educandos. No obstante, queda aún una gran y desafiante tarea por resolver, hacer conciencia de la importancia que tiene que el niño/a y jóvenes no falte a clases.

En la Dimensión de **RESULTADOS**: el número de niños/as lectores al término de cada año en el primero básico ha progresado satisfactoriamente, debido a múltiples factores, entre ellos; la planificación estratégica en el área pedagógica, Plan Comunal de Articulación de Educación Parvularia y Primer Ciclo Básico, estudiantes con NEE (programa PIE), son estrategias que deberían tributar en el logro de la meta y revertir de menor a mayor número de niños/as lectores al término de primer año básico. Los puntajes SIMCE en avance sostenido en las últimas mediciones, que si bien en nuestra comuna sólo logra dar respuesta a las expectativas en segundo año básico, en los otros niveles la mayoría mantiene o mejora sus resultados en las diferentes asignaturas que son evaluadas. En cuanto al número de estudiantes que continúan estudios al egresar de las distintas modalidades de enseñanza que entrega nuestra educación es alta.

Al formular el nuevo **PLAN ANUAL 2020- 2024**, estamos abriendo un nuevo período de planificación estratégica con énfasis en la participación efectiva de toda la comunidad educativa y otros actores de articulación. Siendo su primera acción de comisión la de **identificar y fortalecer los sellos Identitarios para una educación pública comunal, ajustar y/o recrear misión-visión** que facilite el mejoramiento de los aprendizajes escolares efectivos-afectivos y a través de la implementación de estrategias nos permitirán hacer realidad la visualización de una Educación Pública que tenga como base **principios como la inclusión, la interculturalidad, con énfasis en la formación de “buenas personas, con apego a su historia local y su cultura”**.

Finalmente, debemos mencionar que los esfuerzos conjuntos de comunidades escolares, Comisión de Educación, equipos profesionales, funcionarios DEM, Dirección Provincial de Educación y los agentes participantes de los diferentes organismos articuladores y colaboradores en la comisión PADEM, esperan que este instrumento técnico; **se socialice, internalice y se constituya en un aporte efectivo como material conductor, de consulta en la planificación y organización del quehacer pedagógico de todos y cada uno de los que construyen paso a paso la educación pública de Penco.**

Educación Municipalizada **efectiva-afectiva** y establecimientos preocupados por la formación de personas; teniendo como objetivo central el de **“potenciar las capacidades intelectuales y personales de sus niños y niñas, robustecidas de entusiasmo, acogida y con sentido positivo de la vida”**.

B.ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:

Los 20 Establecimientos Educacionales Administrados por la Educación Municipal se distribuyen en el siguiente esquema: (agregar salas cunas)

- 05 Salas cunas vía transferencia de fondos (VTF)
- 11 Escuelas Básicas con Enseñanza Completa de Pre kínder a Octavo Básico
- 01 Escuela Rural Multigrado
- 01 Escuela Diferencial
- 01 Liceo de Enseñanza Básica y Enseñanza Media Técnico Profesional
- 01 Liceo HC y TP modalidad polivalente, que contempla además 3era. Jornada Vespertina con Educación de Adultos Básica y Media Adultos.

B1.MATRÍCULA EFECTIVA Y ESTRUCTURA DE CURSOS MARZO DE 2019:

SALAS CUNAS VTF

Nº	SALAS CUNAS VTF	CURSOS	MATRICULA EFECTIVA		TOTAL
			Hombres	Mujeres	
1	Sala Cuna Burbujitas de Mar Ríos de Chile	01	09	7	16
2	Jardín Infantil y Sala Cuna Rincón de Luz	02	28	24	52
3	Jardín Infantil y Sala Cuna Pasitos del Futuro	03	40	44	84
4	Jardín Infantil y Sala Cuna Gotitas de Mar	02	15	17	32
5	Jardín Infantil y Sala Cuna Los Pequeños del Molino	02	37	23	60
	T O T A L	10	129	115	244

EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA HC Y TP: Matrícula efectiva y estructura de cursos al 31/Marzo/2019

Nº	ESTABLECIMIENTOS	CURSOS	MATRICULA EFECTIVA		TOTAL
			Hombres	Mujeres	
1	República de Italia	10	175	122	297
2	Isla de Pascua	20	310	309	619
3	Penco	10	102	95	197
4	Eduardo Campbell Saavedra	09	58	61	109
5	Almirante Jorge Montt	10	146	141	287
6	Almirante Patricio Lynch	17	186	171	357
7	La Greda	09	62	68	130
8	Vipla	10	87	75	163
9	Ethel Henck de Grant	10	113	86	199
10	Marta Stöwhas K.	12	56	34	89
11	Primer Agua Abajo	05	37	21	58
12	Liceo Ríos de Chile	18	236	224	460
13	Forjadores de Chile	10	151	145	296
14	Los Conquistadores	13	195	181	376
15	Liceo Pencopolitano	22	312	283	595
	T O T A L	185	2225	2016	4232

B2.RENDIMIENTO ESCOLAR:

- **ENSEÑANZA BÁSICA:** La promoción escolar del año 2018 en Enseñanza Básica fue de 3.228 estudiantes equivalente un 97% y reprobaron 85 equivalente a un 3%. De la promoción 1.676 hombres y 1.552 mujeres y los reprobados 63 varones y 22 mujeres.
- **ENSEÑANZA MEDIA HC:** Los estudiantes promovidos fueron 535 con un 93%, de ellos 241 hombres y 255 mujeres. Reprobaron 39 estudiantes equivalente a un 7%, de estos 23 hombres y 16 mujeres.
- **ENSEÑANZA MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL:** En Enseñanza Media Técnico Profesional, los estudiantes promovidos fueron 215, lo que equivale a 96% siendo 108 hombres y 107 mujeres y repitentes 08 equivalente a un 4%, de estos 04 hombres y 04 mujeres.

En la siguiente tabla se presenta, detalle de los datos:

B3. PROMOCIÓN Y REPITENCIA 2018:

NIVEL	PROMOCIÓN				REPITENCIA			
	ESTUDIANTES			%	ESTUDIANTES			%
	H	M	T		H	M	T	
Educación Básica	1421	1324	2745	97%	63	22	85	03%
Educación Media H.C.	241	255	496	93%	23	16	39	07%
Educación Media Adultos	13	16	29	81%	04	03	07	19%
Educación Media T.P.	108	107	215	96%	04	04	08	04%
Educación Básica Adultos	05	01	06	100%	00	00	00	00
Educación Diferencial	54	31	85	100%	00	00	00	00
T O T A L	1842	1734	3576	96%	94	45	139	4%

B4.TABLA PORCENTUAL DE PROMOCIÓN Y REPITENCIA COMUNAL:

	MATRÍCULA	PROMOCIÓN	REPITENCIA
MATRÍCULA TOTAL	4.026	3.897	129
%	100%	97%	3%

De la promoción detallada, sin considerar Pre Kínder y Kínder 1.818 hombres y 1.660 mujeres, de la repitencia 64 hombres y 41 mujeres.


NOTA:


Educación Diferencial: En cuanto a la promoción y repitencia en esta modalidad, en la tabla sólo se refleja con la intención de observar el universo de la matrícula comunal, ya que en estos establecimientos sus alumnos(as) son sólo dados de alta.

B5.PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR:

Declaramos que la comuna atiende a niños, niñas y jóvenes con NEE el 100% de la educación pública.

	Hombres	Mujeres	CANTIDAD
Trastorno Del Desarrollo Del Lenguaje (T.D.L)	140	85	225
Dificultades Específicas Del Aprendizaje (D.E.A)	138	134	272
Trastorno Déficit Atencional Con Hiperactividad(TDAH)	145	42	187
Funcionamiento Intelectual Limítrofe (F.I.L)	57	43	100
Discapacidad Intelectual (D.I.)	55	65	120
Trastorno Del Espectro Autista (TEA)	64	7	71
Síndrome De Down	1	2	3
Síndromes Complejos	3	1	4
Hipoacusia Moderada – Severa	3	2	5
Discapacidad Motora	2	2	4
Baja Visión	1		1
Discapacidad Múltiple		1	1
TOTAL	608	384	992

 Necesidades Educativas de Carácter Transitorio.

 Necesidades Educativas de Carácter Permanente.

El Programa de Integración Escolar, responde a las necesidades educativas de todos los estudiantes, desarrollando las competencias, habilidades y talentos de cada uno, como un proceso de inclusión que contribuye al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en los distintos Establecimientos Educativos de la Comuna, potenciando en sus objetivos e implementación a través de la articulación con las líneas estratégicas del PME y particularmente, con acciones que favorezcan la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes esperados, de todos y cada uno de los estudiantes.

De este modo el PIE, se constituye en un conjunto de recursos y apoyos para los EE y en directo beneficios para sus estudiantes, lo que se traduce en: atenciones médicas y neurológicas de manera gratuita, con el propósito de establecer qué tipo de apoyos adicionales requiere el estudiante. Además, se cuenta con un equipo multidisciplinario, con el fin de enriquecer las prácticas pedagógicas para atender a la diversidad de estudiantes de acuerdo al decreto N°83. El objetivo central del Programa de Integración Comunal es **satisfacer las necesidades que requiere cada estudiante, dando respuesta a todas las aflicciones, reconociendo y valorando sus diferencias.**

De acuerdo a lo anterior, se destacan la aplicación del Diseño Universal para el aprendizaje dentro del aula común, así también, la creación para el año 2019 de proyectos dirigidos a la atención de estudiantes de mayores necesidades tanto cognitivas, sensoriales, conductuales, como también, aquellos que presentan necesidades superiores, destacando un trabajo excepcional colaborativo iniciado el 2017 denominado “Rehabilitación Inclusiva” dirigido a los estudiantes con Trastornos del Espectro Autista proveyendo de los apoyos necesarios, en un clima de confianza y respeto, en concordancia con los requisitos estipulados en el Decreto 170.

Cabe destacar, que nuestros establecimientos cuentan con especialistas de diversas áreas como: Educadoras Diferenciales, Psicopedagogos, Psicólogos, Trabajadores Sociales, Kinesiólogos, Terapeutas Ocupacionales, Fonoaudiólogos y Asistentes Diferenciales. **En cuadro inicial se señala cantidad de estudiantes beneficiarios del plan.**

EVALUACIONES DEL EQUIPO MULTIPROFESIONAL A LOS ESTUDIANTES QUE INGRESAN AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2019

EVALUACIONES	Total
MÉDICAS	566
NEUROLÓGICAS	303
PSICOLÓGICAS	208
FONOAUDIOLÓGICAS	450

ALTAS DEL PIE 2018.

La participación del equipo de profesionales, el trabajo colaborativo y las estrategias diversificadas en aula común, permite entregar de acuerdo a la normativa, los apoyos necesarios para la atención a la diversidad, respetando las características individualidades de cada estudiante y con ello los que superan las barreras para el aprendizaje.

TEL Trastorno Específico del Lenguaje	78
DEA Dificultad Específica del Aprendizaje	63
FIL Funcionamiento Intelectual Limítrofe	4
TDAH Trastorno de Déficit Atencional con Hiperactividad	18
Total	163 altas

B6. EGRESO DE ESTUDIANTES DE CURSOS TERMINALES 2019:

EGRESADOS DE 8º AÑO BÁSICO Y CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS

Egresados			Continúan estudios		no Continúan estudios		Establecimientos de Enseñanza Media de continuidad					
							Pencopolitano		Ríos de Chile		Otros	
MATR	ALS	%	ALS	%	ALS	%	ALS	%	ALS	%	ALS	%
345	345	100	344	99,7	01	00,3	121	35	49	14	174	51

De los estudiantes egresados de 8° básico el 99,7% continúa estudiando y de ellos el 35% en Liceo Pencopolitano, y un 14% en Liceo Ríos de Chile, es decir, el 49% de los estudiantes egresados pertenece al sistema de la educación municipal de Penco.

B7. EGRESADOS ESCUELA RURAL PRIMER AGUA ABAJO 8° AÑO BÁSICO/2019:

Matrícula	Egresados	Continúan Estudios		Escuelas donde continúan estudios
09	09	09	100%	Nota; creación 7° y 8° en su Escuela Res Ex N°24 del 21/abril/17. Pencopolitano: 6 Ríos de Chile : 3

B8. EGRESADOS DE ENSEÑANZA MEDIA DIURNA AÑO/2019:

HUMANISTICO-CIENTÍFICO:

EGRESADOS		SEGUIMIENTO EGRESADOS					
MODALIDAD EZA	TOTAL	UNIVERSIDAD	INST. PROFESIONAL	INST. FF.AA.	TRAB.	P. UNIV.	OTROS
H.C.	36	04	05	01	08	05	13
Porcentaje	100%	11%	14%	3%	22%	14%	36%

TÉCNICO-PROFESIONAL:

MODALIDAD EZA	TOTAL	Univer	Pre Univ.	Instituto Profesional	Inst. FFAA	Trabajo	OTROS
Pencopolitano	46	01	01	10	00	15	19
Ríos de Chile	58	13	05	07	03	23	07
Total	104	14	06	17	03	38	26
Porcentaje	100%	13%	7%	16%	3%	36%	25%
PráctP.B-40	35	-	-	-	-	-	-
PráctP.R Chile	01	-	-	-	-	-	-

Si observamos los números tanto en HC como TP, se aprecia un ingreso mayor a la Universidad y los Institutos Profesionales, otro grupo significativo de jóvenes, continúan estudiando en distintas alternativas que ofrece la Región, de igual forma, otro grupo importante continúa con su práctica profesional.

B9. DESERCIÓN:

	MATRÍCULA GENERAL 2017	DESERCIÓN 2017	%
BÁSICA	3585	00	0%
E. MEDIA	701	55	1%
E. DIFERENCIAL	70	00	0%
TOTAL	4.356	55	1%

El cuanto deserción escolar 2017 que se observa es de un 1%, es decir, se mantiene una baja deserción escolar en la comuna.

B10.RETIROS:

MATRÍCULA	RETIROS/BAJAS	%
4.356	272	6%

B11.SIMCE:

El SIMCE siendo hasta el momento la forma externa de medir los aprendizajes escolares, desde el 2012 este sistema, pasa a ser responsabilidad de la Agencia de la Calidad de la Educación, quien lo implementa en los establecimientos a nivel nacional, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje.,

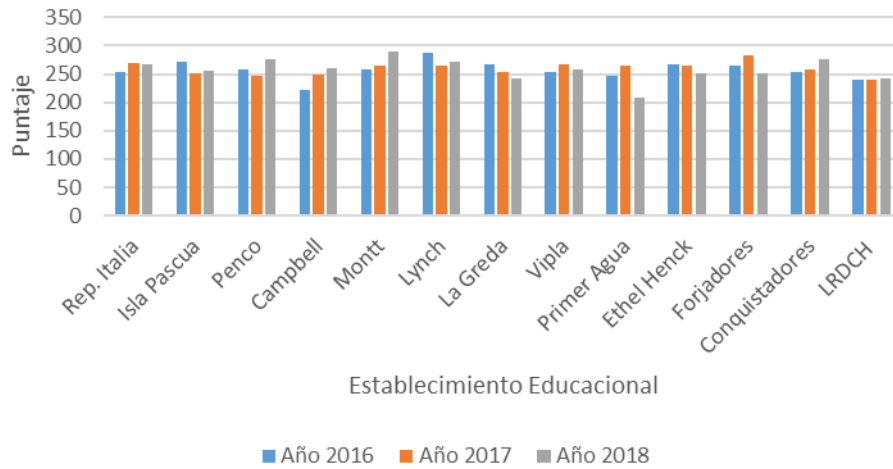
En la búsqueda de una educación integral y de calidad para los niños, niñas y jóvenes de nuestro país, surgen los Otros Indicadores de Calidad Educativa (OIC) para evaluar aspectos formativos fundamentales en el desarrollo personal y social de los estudiantes, en forma conjunta, a los resultados de aprendizaje de la prueba Simce. De este modo, los resultados de las pruebas SIMCE aportan información clave para que cada comunidad educativa reflexione sobre los aprendizajes alcanzados por sus estudiantes e identifique desafíos y fortalezas que contribuyan a la elaboración o reformulación de estrategias de enseñanza, orientadas a mejorar los aprendizajes en los diferentes subsectores de 2º año básico, 4º año básico, 6º año básico, 8º año básico y 2º año Enseñanza Media.

Los resultados comunales del SIMCE en las tres últimas mediciones han sido los siguientes:

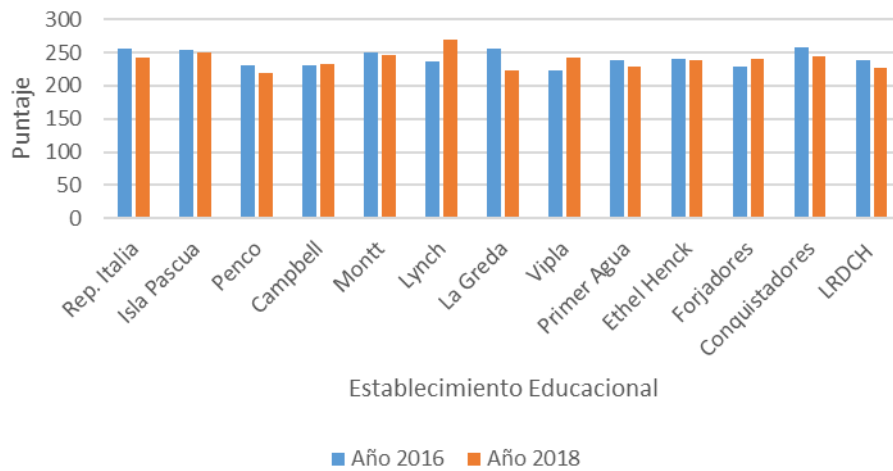
SIMCE LENGUAJE

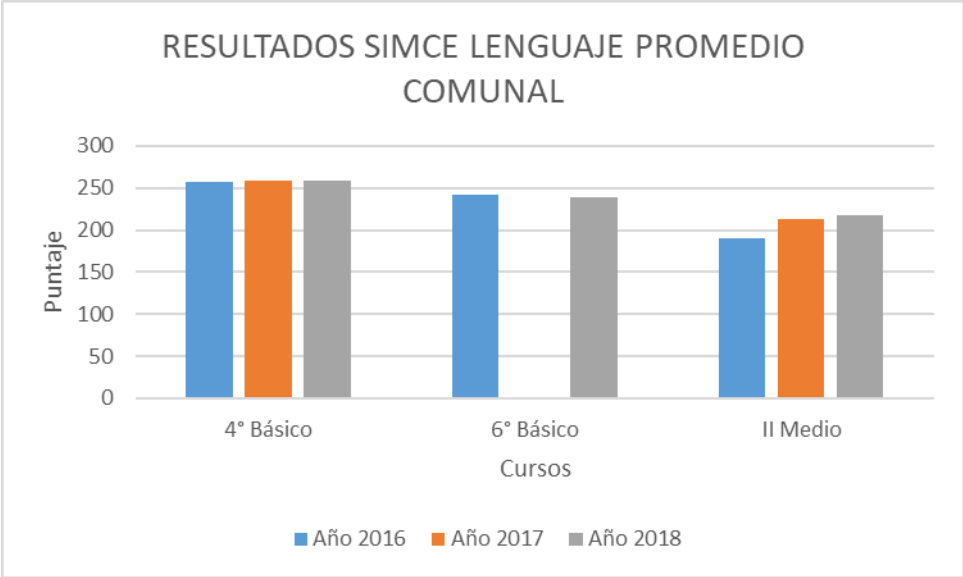
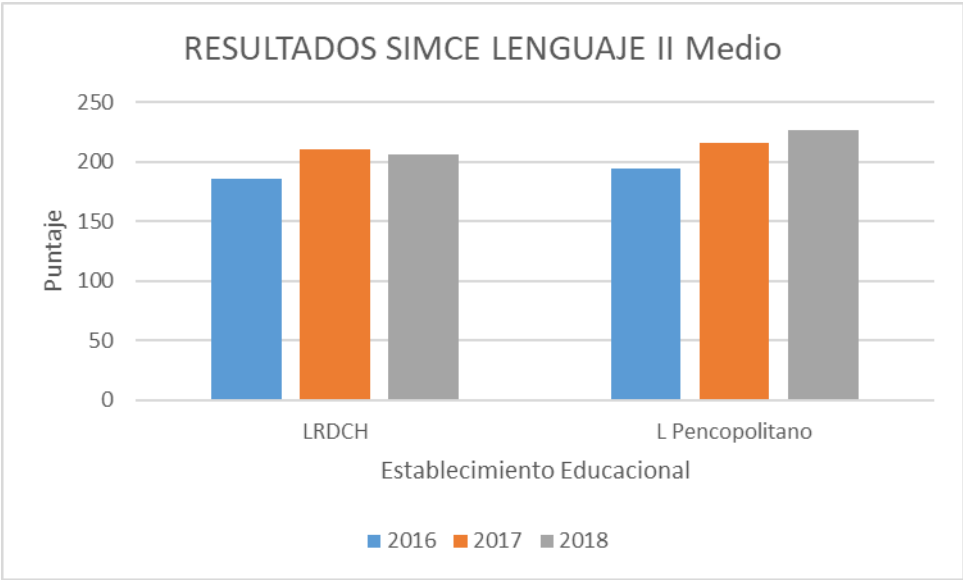
ESTABLECIMIENTOS	4ª BÁSICO			6ª BÁSICO		II MEDIO		
	2016	2017	2018	2016	2018	2016	2017	2018
Rep. Italia	254	269	268	256	242			
Isla Pascua	271	251	256	254	250			
Penco	259	247	275	230	220			
Campbell	221	248	261	231	233			
Montt	257	265	290	251	247			
Lynch	287	265	272	237	269			
La Greda	266	254	243	256	224			
Vipla	254	267	257	224	243			
Primer Agua	247	265	209	238	229			
Ethel Henck	267	264	252	241	239			
Forjadores	264	282	252	229	241			
Conquistadores	254	257	277	258	244			
LRDCH	239	239	243	239	226	186	210	206
Pencopolitano						194	216	227
TOTAL	257	259	258	242	239	190	213	217

RESULTADOS SIMCE LENGUAJE 4° año Básico



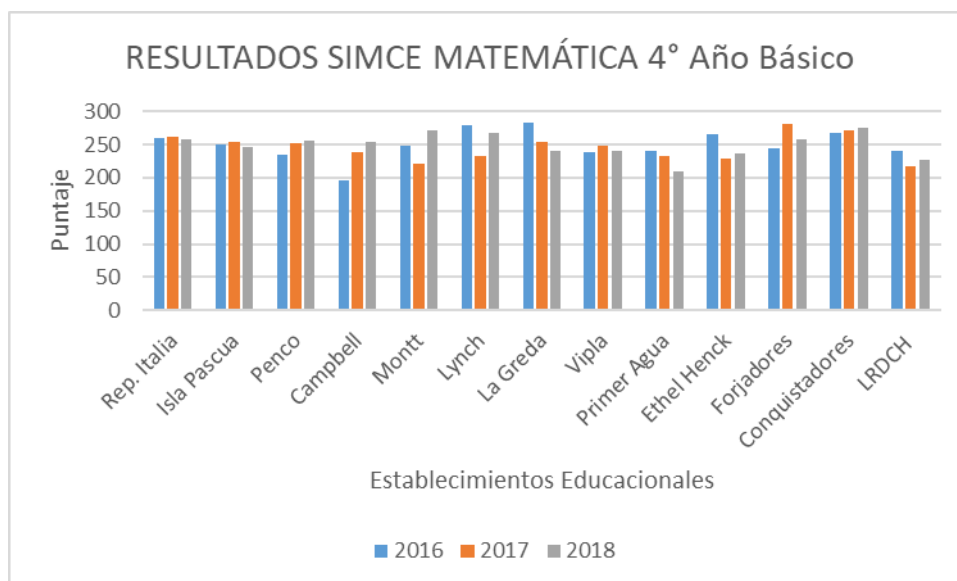
RESULTADOS SIMCE LENGUAJE 6° año Básico

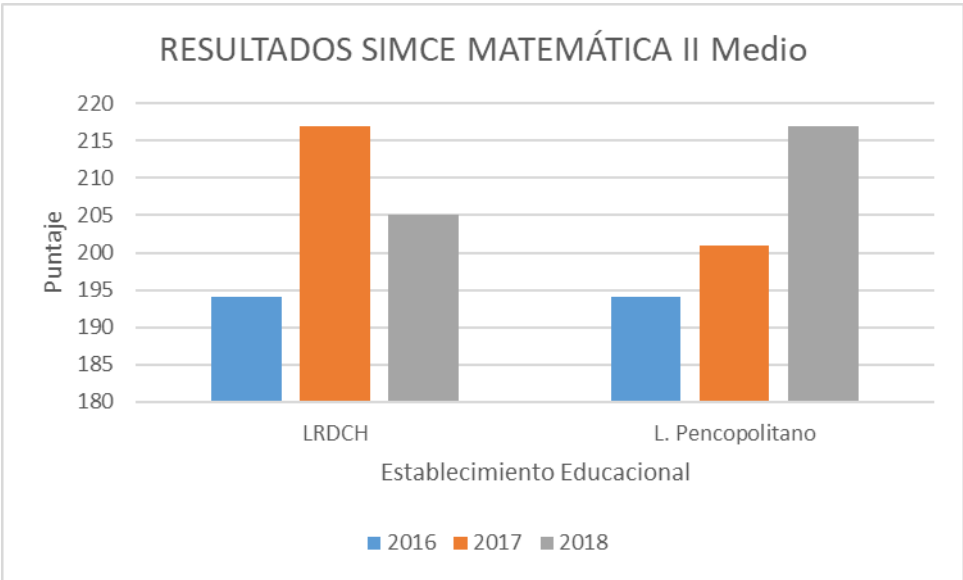
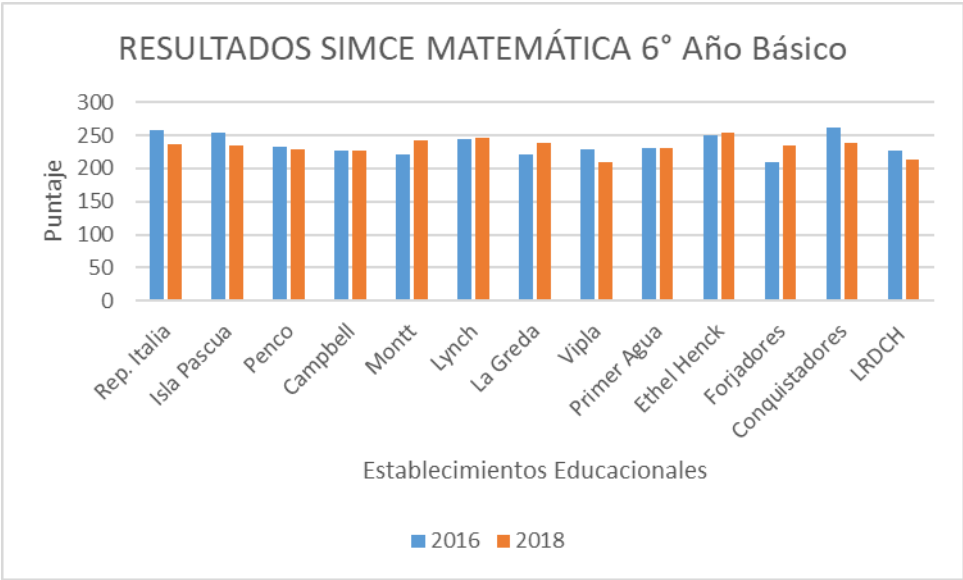


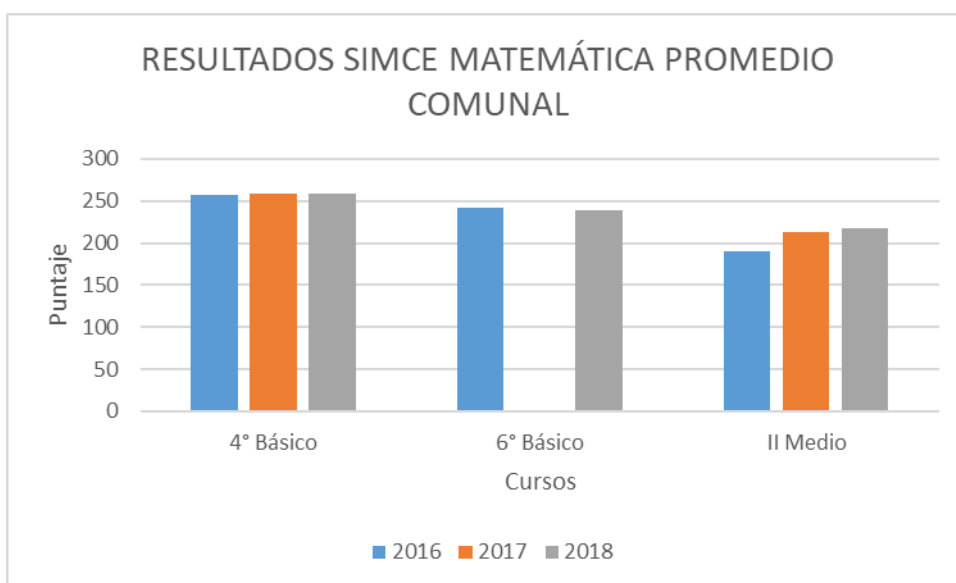


SIMCE MATEMATICA

ESTABLECIMIENTOS	4ª BÁSICO			6ª BÁSICO		II MEDIO		
	2016	2017	2018	2016	2018	2016	2017	2018
Rep. Italia	259	262	257	258	236			
Isla Pascua	251	254	247	254	234			
Penco	235	253	256	232	228			
Campbell	195	238	255	226	226			
Montt	248	221	271	222	243			
Lynch	280	233	267	245	247			
La Greda	284	254	240	221	239			
Vipla	239	249	240	228	210			
Primer Agua	240	232	210	230	230			
Ethel Henck	266	229	237	251	255			
Forjadores	244	282	257	209	235			
Conquistadores	268	272	275	262	239			
LRDCH	241	218	226	227	213	194	217	205
Pencopolitano						194	201	217
TOTAL	250	246	249	236	233	194	209	211







B12.MATRÍCULA GENERAL:

La evolución histórica de la matrícula general al primer semestre, se observa en la siguiente tabla.

AÑOS	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
CURSOS	182	181	178	176	178	181	183
MATRÍCULA	4.233	4.097	4.051	4.083	4.265	4.423	4253

actualizar

B14.MATRÍCULA Y ASISTENCIA PROMEDIO DE ESTUDIANTES A CLASES:

El cuadro siguiente presenta la matrícula efectiva y asistencia porcentual de estudiantes a clases al 31 diciembre 2018.

NIVEL	MATRÍCULA	% ASISTENCIA
Educación Básica	3.309	93%
Educación Media H.C.	251	90%
Educ. M Adulto y B Adulto	35	70%
Educación Media T.P.	417	92%
Educación Diferencial	69	87%
TOTAL	4.081	X 86%

La asistencia media anual a clases por modalidad de enseñanza es 86%, como se observa en la tabla.

B15.OFERTA Y DEMANDA DE MATRÍCULA:**PROYECCIÓN MATRÍCULA, CURSOS Y PROMEDIO ESTUDIANTES POR CURSO 2020:**

NIVELES	NÚMERO CURSOS	MAT/GRAL JULIO/18	PROMEDIO ESTUDIANTES
1º Nivel de Transición	10	218	22
2º Nivel de Transición	15	276	18
Educación Básica	114	3071	27
Educación Media H.C.	10	297	30
Educación Adultos H.C.	02	46	33
Educación Media T.P.	18	425	24
Educación Básica Adultos	01	05	5
Educación Diferencial	11	85	8
TOTAL	181	4.423	24

La tabla muestra 181 cursos con una matrícula general a julio/2019 de 4.423 con una media de 24 estudiantes. Antecedentes tomados de los proyectos educativos institucionales, páginas ministeriales y la nueva Ficha de cada EE entregada al DEM.

B16.OFERTA Y DEMANDA DE MATRÍCULA COMUNAL:

MODALIDAD DE ENSEÑANZA	Julio 2019			Proyección 2020			
	Nº SALAS	Nº CURSOS	MAT GRAL Julio/18	CAP/MAX INSTALADA ESTUDIANTES	% UTILIZADA	MAT	CURSOS
Educ. Básica	148	14	3565	5.180	69%	3564	143
Educ. Media	30	28	773	1.015	83%	845	29
Educ. Dif.	11	11	85	110	91%	100	11
TOTAL	189	181	4.423	6.305	72%	4.509	183

La proyección matrícula y estructura de cursos declarados, existe capacidad para atender a toda la población escolar. El cuadro nos presenta una comparación 2018-2019, entre cursos, Matrícula General, su capacidad y proyección. Informar además, que la Educación Municipal ofrece para sus hijos; enseñanza en todas sus modalidades desde el Pre kínder a Octavo Básico y Enseñanza Media HC y Técnico Profesional. Además; Inglés en todos sus niveles escolares, Educación Especial, Integración para escolares con NEE, manifestaciones artísticas, deportivas, culturales, sociales, entre otras y Sala Cuna (VTF) en 5 Sectores de la población.

B17.DOTACIÓN Y MATRICULA 2019:

La Matrícula Efectiva al primer semestre año 2019, el número de estudiantes por cursos, se observa en el siguiente cuadro:

ESTUDIANTES POR CURSOS:

ESTUDIANTES AÑO 2019			DOCENTES AÑO 2019		
Estudiantes	Curso	Pro/Est por Curso	Estudiantes	Profesor aula	Pro/Est por Profesor
4.165	181	23	4.165	279	15

En relación a la Matrícula 2018, la relación promedio de estudiantes por curso es de 23 niños/as.

B18. CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:

ESTABLECIMIENTOS	CON CERTIFICACIÓN	SIN CERTIFICACIÓN	EN PROCESO	COLOR BANDERA
República de Italia	X			Bandera Naranja
Isla de Pascua	X			Bandera Verde
Penco	X			Bandera Naranja
Edo Campbell S		X		
Jorge Montt A	X			Bandera Verde
Patricio Lynch	X			Bandera Naranja
La Greda	X			Bandera Azul
Vipla			X	
Ethel Henck de G			X	
Marta Stöwhas		X		
Primer Agua Abajo			X	
Forjadores de Chile	X			Bandera Naranja
Los Conquistadores	X			Bandera Verde
Liceo Ríos de Chile	X			Bandera Verde
Liceo Pencopolitano	X			Bandera Azul

COMENTARIO: Es oportuno señalar, que los Establecimientos Educativos que forman parte de este convenio y que pertenecen a la **Categoría Básico color azul e Intermedio color naranja** buscan superarse y así alcanzar la **Excelencia** y los Establecimientos que se encuentran con **Excelencia color verde** buscan mantener y/o mejorar sus los procesos, que garanticen su continuidad. Por otra parte, las Escuelas que no participan de este Convenio, se encuentran evaluando los requisitos necesarios para postular, por lo que buscamos que en el corto plazo, todos los establecimientos educacionales de la comuna, se encuentren Certificados Ambientalmente.

B19. ASISTENCIALIDAD:

La población escolar de la comuna de Penco, es de alta vulnerabilidad, lo que hace que un significativo número de estudiantes, proviene de sectores sociales deprivados, por lo que en algunas situaciones se refleja en comportamientos, conductas y rendimientos bajo lo esperado. Como una forma de suplir y atender las carencias, se cuenta con **Programas de JUNAEB**, Recursos del DEM, Becas del Ministerio de Educación, Beca Presidente de la República, Beca Indígena, Beca Concejo Municipal, Beca Universidad de Concepción, Centro de Padres, Instituciones y otras.

ENUMERACIÓN DE PROGRAMAS ASISTENCIALES Y BENEFICIARIOS:

* JUNAEB: alimentación, asistenciales y salud.	BENEFICIARIOS
PK- Estrato 26 Prog. 200/400 calorías	507
K - Estrato 26 Prog.200/400 calorías	586
B – Estrato 10 Prog. 700 calorías	1.919
Estrato 14 Chile Solidario	1.384
M – Estrato 16/17 Prog. 900 calorías	817
PAE Vacaciones Invierno/Verano	80
Residencia Familiar Estudiantil	01
Útiles escolares (cuadernos, lápiz grafito, goma, regla, lápiz color).	4.003
Pago Inscripción PSU JUNAEB	99
Oftalmología	344
Traumatología	32
Otorrinolaringología	111

Lentes	178
Atención Dental	390
Programa Habilidades por la Vida	302

PROGRAMAS BECAS:	
- Presidente de la República:	46
- Indígena	38
- BARE, Pencopolitano	487
- Alumnas madres y/o embarazadas BARE	10
- Beca Fundación Súmate	83
- Beca Pasaje Escolar Mineduc; Liceos Pencopolitano y Ríos de Chile	338
- Beca Concejo Municipal	17
- Programa PACE/UDEC	

* COMUNAL: asistenciales y salud:	
Atención Sicológica: Estudiantes	1.646
Talleres estudiantes; Reuniones y talleres de asesoría a profesores y apoderados	1.607
Atención Social: Entrevistas, visitas domiciliarias, reuniones de equipo, RFE y Programas Preventivos, talleres de desarrollo personal para escolares, otros.	578
Preuniversitario Municipal	80

B20.- IVE SINAE POR ESTABLECIMIENTO Y COMUNA 2017/2018:

ESTABLECIMIENTOS	RBD	IVE SINAE/2018
Liceo Pencopolitano	4805-4	95.16 %
Marta Stöwhas Kargus	4803-8	100 %
República de Italia	4806-2	94.51 %
Isla de Pascua	4807-0	94.41 %
Escuela Penco	4808-9	98.94%
Eduardo Campbell S.	4809-7	97.09%
Almirante Jorge Montt Álvarez	4810-0	94.31 %
Almirante Patricio Lynch	4811-9	96.26 %
La Greda	4812-7	91.74%
Escuela Vípla	4813-5	93.71 %
Ethel Henck de Grant	4814-3	96.17 %
Esc Rural Primer Agua Abajo	4817-8	91.67%
Liceo Ríos de Chile	17782-2	94.64% - 96.28%
Los Conquistadores	18014-9	92.60 %
Forjadores de Chile	18015-7	95.35 %

COMUNAL: IVE Comunal es de 91.85 %

B 21.RESULTADOS SNED:

Con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación impartida por el sistema educacional subvencionado del país, a partir de 1995, el Ministerio de Educación implementó a través de la Ley N°19.410, el "Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los Establecimientos Subvencionados", Para cumplir con su objetivo, el SNED funciona mediante el incentivo y reconocimiento a los docentes y asistentes de la educación de los establecimientos con mejor desempeño denominado "Subvención por Desempeño de Excelencia", A través de este sistema se busca también que los padres y apoderados conozcan los resultados obtenidos por el establecimiento al que asisten sus hijos e hijas, y que los directivos, docentes y asistentes de la educación retroalimenten sus decisiones de gestión técnico-pedagógicas y administrativas.

Esta herramienta busca ser un aporte a la trascendental tarea de mejorar la educación impartida en nuestras aulas, tomando en cuenta que una buena educación significa mayores oportunidades

y progreso. Los establecimientos municipales de nuestra comuna con este beneficio son 5 lo que corresponde a un 33%, del total comunal.

PERÍODO 2018-2019
Marta Stöwhas 100%
Ethel Henck de Grant 100%
Primer Agua Abajo 100%
Escuela La Greda 100%
Escuela VIPLA 60%

B22.SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL:

Con el inicio del año escolar 2008 un 25 de marzo, nuestra comuna adquiere un compromiso a cuatro años de incorporarse con 13 establecimientos educacionales a la Ley SEP N° 20.248, Decreto N° 235/08; Escuelas: R. de Italia, I. de Pascua, Penco, Edo. Campbell S, Almirante Jorge Montt Á, Almirante Patricio Lynch, La Greda, Ethel Henck de Grant, Vipla, Los Conquistadores, Forjadores de Chile, Escuela Rural Primer Agua Abajo y Liceo Ríos de Chile. Durante el período del año 2008 e inicio del 2009 cada establecimiento, sus equipos de gestión, sistema comunal de educación y DEPROE, trabajaron en diagnósticos y elaboración de planes de mejoramiento; los que finalmente fueron enviados al ministerio vía online y sostenedor, durante el primer trimestre del año 2009.El año 2012 este convenio llega a su fin, pero ese mismo año en el mes de Diciembre el Liceo B-40 firma por primera vez este convenio de Resolución Exenta N° 4004 que lo incorpora y luego en el mes de Febrero del año 2013 firman el convenio de Resolución Exente N° 282 las Escuelas: R. de Italia, I. de Pascua, Penco, Edo. Campbell S, Almirante Jorge Montt Á, Almirante Patricio Lynch, La Greda, Ethel Henck de Grant, Vipla, Los Conquistadores, Forjadores de Chile, Escuela Rural Primer Agua Abajo y Liceo Ríos de Chile. Con esto 14 de los 15 establecimientos comunales, se encuentran adscritos a la subvención preferencial. El establecimiento que no se encuentra adscrito es la Escuela Especial no está contemplada en la ley a la fecha.

Señalar que a contar del año 2011 en adelante el compromiso de trabajar en el plan SEP es anual, es decir, cada establecimiento debe elaborar y ajustar sus planes de mejoramiento y establecer sus metas anualmente.

Propósito fundamental de la Ley SEP “mejorar los aprendizajes escolares”, basados en los principios de calidad, igualdad y equidad, es así como cada establecimiento a partir de sus propias realidades detectadas en sus diagnósticos, elabora sus planes dando respuesta a sus necesidades y a las metas planteadas por el MINEDUC, es decir; el plan de mejora debe dar cumplimiento a los compromisos contraídos en las metas de efectividad con énfasis en; rendimientos académicos, en los sectores intervenidos. Otro elemento de relevancia en el plan de mejora es atender a la población de mayor vulnerabilidad de la educación chilena, de allí surge la selección de alumnos/as prioritarios, grupo escolar que obedece sin duda a la población más vulnerable de cada comunidad local y que son detectados por organismos gubernamentales donde la ley sostiene que se debe incorporar acciones propias para esta realidad de estudiantes con inclusión, participación y compromiso local en los planes de acción, mencionar por ejemplo; acciones en relación a reforzamiento educativo, convivencia escolar, desarrollando actividades que fortalezcan las habilidades deportivas, artístico-culturales y valores sociales. Con la puesta en marcha de la ley en la comuna y la reclasificación de los establecimientos, fueron seleccionados como prioritarios 3.240 estudiantes, lo que equivale a un 78% de la matrícula efectiva, incorporada a dicha subvención el año 2019.

PRIORITARIOS:

Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje
1679	1561	3240	78%

Desde el año 2016 se incorpora un nuevo concepto a la ley 20248, el de **estudiantes preferentes**, esto es incorporado por medio de la ley 20.845 de fecha del 6 de Junio del 2015 en su artículo 4º, los clasifica como “Para los efectos de la aplicación de la subvención escolar preferencial se entenderá por alumnos preferentes a aquellos estudiantes que no tengan calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenezcan al 80% más vulnerable del total nacional, según el instrumento de caracterización social vigente”. Con esto los fondos por concepto de la ley SEP se verán incrementados a partir de la puesta en marcha de la nueva ley de inclusión.

PREFERENTES:

Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje
461	374	835	20%

B23.FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA:

Desde el año 2008 el Ministerio de Educación ha venido entregando fondos que apoyen a la educación Pública, que en este momento es la educación Municipalizada, con la intención de fortalecer y apoyar la crisis que vive hoy día, anteriormente este fondo se denominó Fondo de Apoyo a la Gestión de la Educación Municipal FAGEM, y a partir del año 2015 este fondo aumenta considerablemente sus dineros y toma el nombre de Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP.

Gracias a estos fondos este Departamento de Educación Municipal ha podido mejorar infraestructura, dependencias, condiciones de trabajo, capacitar a funcionarios y pagar compromisos con funcionarios y provisionar pagos futuros. Todo esto hace de este departamento de Educación un ambiente más grato para estudiantes, padres y apoderados y funcionarios.

A partir de la creación de la ley 20.845 de fecha del 6 de Junio del 2015 en su art. trigésimo séptimo en su inciso primero menciona que “Créase un Fondo destinado a la recuperación y fortalecimiento de la educación pública, en todos sus niveles y modalidades, sea que ésta se encuentre administrada, en tanto sostenedores de establecimientos educacionales, por los municipios, corporaciones municipales o sus sucesores legales en el desempeño de tal función”, por lo tanto, este fondo viene para quedarse hasta el esperado traspaso de la educación Municipalizada a una nueva institucionalidad.

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública en su versión FAEP/2018 con fecha rendición tercer trimestre 2019 se trabaja en áreas tutoradas por el MINEDUC:

- **Administración y normalización de la dotación docente y asistentes**
- **Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario**
- **Mejoramiento de las habilidades de gestión para la educación municipal**
- **Inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes**
- **Transporte escolar y servicios de apoyo**
- **Participación de la comunidad educativa**

Estado de avance:

Entre las acciones ejecutadas y otras en proceso mencionar; la constitución de un equipo comunal de convivencia escolar, apoyos al aula por medio de asistentes, concursabilidad directiva por ADP, en proceso de licitación se encuentra el período II la conectividad de todos los establecimientos por medio de fibra óptica, un plan de mantenimiento de los establecimientos, entre otros. A la fecha se encuentra un tercio de los fondos ejecutados y se espera que al tercer trimestre del 2019 se tengan gastos rendidos en su totalidad.

B24.LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR:

La Ley General de Educación explicita que el objetivo de la educación es “alcanzar el pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante el cultivo de valores, conocimientos y destrezas, enmarcada en el respeto y la valoración de los derechos humanos, las libertades fundamentales, la diversidad multicultural y de la paz e identidad nacional, generando las condiciones para que los estudiantes puedan conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y contribuir al desarrollo del país” (LGE Art 2°).

Dicho objetivo hace referencia a la finalidad de la educación, en cuanto al desarrollo de la formación integral de los/as estudiantes a través del aprendizaje de los conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos que se esperan que los estudiantes desarrollen en el plano personal, intelectual, moral y social.

La Transversalidad Educativa enriquece la labor formativa de manera tal que conecta y articula los saberes de los distintos sectores de aprendizaje y dota de sentido a los aprendizajes disciplinares, estableciéndose conexiones entre lo instructivo y lo formativo. La Transversalidad busca mirar toda la experiencia escolar como una oportunidad para que los aprendizajes integren sus dimensiones cognitivas y formativas, por lo que impacta no sólo en el currículum establecido, sino que también interpela a la cultura escolar y a todos los actores que forman parte de ella.

En el marco curricular, la Transversalidad se expresa en los Objetivos Fundamentales Transversales (OFT), y en las nuevas bases curriculares está presente a través de los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT). La Transversalidad educativa y la educación Extraescolar en la comuna de Penco están al servicio de la articulación de los aprendizajes del currículum escrito con que se genera a partir de las experiencias colectivas y formación de talleres, lo que da origen a una planificación estratégica integral de sus áreas la componen; deporte, recreación, ciencia, arte-tecnología, área cívico social y cultural, favoreciendo la participación y formación integral en encuentros de carácter Comunal, Provincial y Regional con miras al desarrollo participativo e inclusivo.

1.2.2.FUNCIONARIOS DE ESCUELA Y ADMINISTRACION:

A.- LA FORMACIÓN DOCENTE, PROFESIONALES Y ASISTENTES DE LA EDUCACION:

A1.- PERFECCIONAMIENTO:

PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN:

La Reforma Educacional Chilena, requiere fortalecer la profesión **DOCENTE** para asegurar una educación de calidad para todos los niños, niñas y jóvenes de nuestro país. Estamos convencidos que la calidad de un sistema educacional estará siempre definida por la excelencia que puedan alcanzar nuestros docentes, la valoración y reconocimiento que su labor tenga en la sociedad. Para ello, nuestros Directivos, Técnicos y Docentes de aula con el firme deseo de asegurar las condiciones de calidad y equidad, entre ellas; Oportunidades para la Trayectoria Escolar, Enseñanza Efectiva en el Aula, Gestión y Ambiente Escolar Inclusivo.

Se perfeccionan durante el año 2017 -2018 en variadas áreas de currículum de acuerdo a sus especialidades y otras de formación general, también en Gestión Técnico Pedagógica, Administración, Convivencia, Participación Ciudadana, a través de Magister, Diplomados, Postítulos, Seminarios, Autocapacitaciones y Talleres, para una mejor implementación de la Doble Jornada y Jornada Escolar Completa Diurna de los Establecimientos Educativos y Administración Central de la Comuna.

ASISTENTES DE LA EDUCACION :

En el Fortalecimiento de la Educación Pública Más Calidad “es tarea de todos”, incorporamos a nuestros **ASISTENTES DE LA EDUCACION**, quienes dadas las características de nuestro sistema educacional y las funciones que desempeñan, este grupo de trabajadores y trabajadoras de la educación es de características heterogéneo, ya que abarca desde funcionarios que realizan servicios menores a profesionales, regidos por distintos tipos de relación laboral, según función y título habilitante.

No obstante, esta gran diversidad las y los asistentes de la educación, cualquiera sea su función en el sistema educacional, forman parte de sus comunidades educativas de cada establecimiento educacional y sistema, en función de ello, contribuyen al desarrollo y aporte del proyecto educativo institucional y a la formación de nuestros niños, niñas y jóvenes de nuestra comuna.

De igual forma, los establecimientos los integren como un todo en sus comunidades, permitiéndoles perfeccionamiento y/o capacitación en áreas específicas de su función y otras de formación general, en temas como; alfabetización digital, primeros auxilios, convivencia escolar, desarrollo personal y laboral para auxiliares de servicio, Inspectoría Educacional, bibliotecología, entre otros; a través de Diplomados, cursos E-Learning, presenciales, Autocapacitaciones, seminarios etc. Transformándolos en agentes muy importantes para el logro de nuestros objetivos **“el de dar una formación integral a nuestros educandos”**.

A2.- PROCESO EVALUACIÓN DOCENTE EN LA COMUNA:

El Proceso de Evaluación Docente se circunscribe dentro del Marco Legal; Ley Nº 19.933, febrero de 2004, Ley Nº 19.961, de agosto de 2004 y ley 20.501 febrero 2011.

El objetivo central de este sistema de evaluación es promover un mejor desempeño docente a través de una evaluación **formativa**, basada en el **Marco para la Buena Enseñanza** (MBE), documento emanado por el MINEDUC en el año 2003, el cual establece las competencias necesarias que deben incorporar los profesionales de la educación en su sistema de cognición docente, con el propósito de contribuir al mejoramiento de los aprendizajes esperados de los niños, niñas y jóvenes.

Como se mencionó en el párrafo anterior la evaluación docente, tiene carácter formativo y constituye una oportunidad para que el docente evaluado este consciente de sus competencias, fortalezas y debilidades, además de **conocer la diferencia existente** entre las competencias profesionales declaradas en el Marco para la Buena Enseñanza de las reales, las que se evidencian en el instrumento portafolio. La evaluación docente al tener un carácter formativo, permite al docente mejorar día a día sus competencias profesionales por medio de la reflexión-acción y en aquellos docentes que lo requieran a través de los Programas de Superación Profesional (PSP), dicho plan contempla acciones formativas destinadas a fortalecer las competencias, conocimientos y habilidades de docentes que requieren mejorar sus desempeños tras recibir el diagnóstico del Sistema Nacional de Evaluación Docente.

El funcionamiento de los planes PSP está normado por el decreto Nº 192, de 2004, del Ministerio de Educación, que reglamenta la Evaluación Docente. En la letra g del artículo 1º, define los Planes de Superación Profesional como un “Conjunto de acciones de formación docente, diseñadas y ejecutadas de conformidad a este reglamento, dirigidas a favorecer la superación de las debilidades profesionales que evidencien los docentes con nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio”. En su Título IX, regula y delimita las responsabilidades de los diversos actores involucrados en el diseño, ejecución y cierre de estos planes, que responden al carácter formativo de la Evaluación.

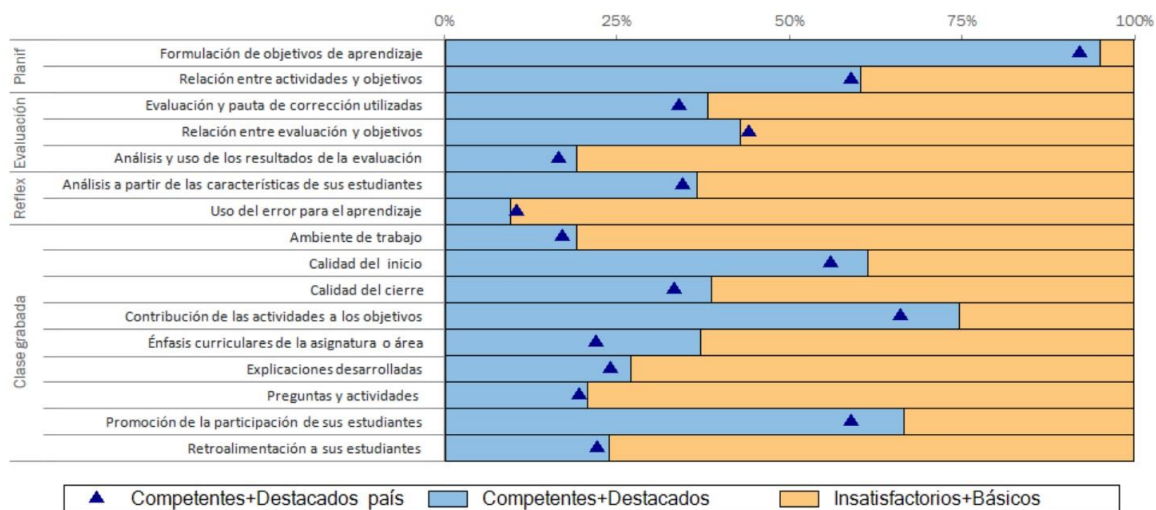
Al Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) le corresponde aprobar, monitorear y evaluar la aplicación de los Planes de Superación Profesional, con el propósito de asegurar que estas acciones sean pertinentes, oportunas y efectivas. Asimismo, el Ministerio de Educación también es responsable del traspaso de los recursos económicos a los municipios y de la revisión de las correspondientes rendiciones tanto pedagógicas como presupuestarias.

Teniendo en consideración la información que reporta el informe de resultados comunal de cada año 2018 nos indica que de la totalidad de los docentes que se inscriben y trabajan actualmente en nuestra comuna 303 han sido evaluados, es decir un 83%, y de ellos tenemos un 26% destacado, 69% competente un 5% básico y un 0% insatisfactorio, en el año 2018 se evaluaron 64 docentes de la dotación comunal, se presentan los siguientes resultados en la tabla.

PENCO	Destacado		Competente		Básico		Insatis- factorio		Se niega a evaluación		Evaluación Objetada		Total
	Nº docentes												
	14	22%	43	67%	07	11%	0	0	0	0	0	0	64

De acuerdo al cuadro nuestros estudiantes. Además podemos observar que un 2% de los docentes evaluados evidencian algunas debilidades que es necesario superar por medio de la asistencia a los Programas de Superación Profesional (PSP), que tienen por objetivo acortar las brechas existentes entre las competencias reales de las esperadas, es importante mencionar que no existen docentes con resultados insatisfactorios en nuestra comuna, como tampoco docentes que se niegan a la evaluación o que hayan sido objetados.

El gráfico que se adjunta a continuación representa la totalidad de docentes evaluados en la comuna durante el año 2018. Al interior de la barra, la zona en azul representa el porcentaje de docentes que **alcanzó o superó** el nivel mínimo esperado (Competentes y Destacados), y la zona color amarillo, el porcentaje que no alcanza los niveles esperados (Básicos e Insatisfactorios).



Distribución de docentes según desempeño en las dimensiones del portafolio en la comuna:

Toda la información es reportada por la evaluación docente a través de docentemás, es utilizada para orientar los programas de superación profesional y además focalizar las capacitaciones que los docentes de la comuna necesitan para obtener las competencias necesarias para desarrollar un buen ejercicio docente.

A3. ENCASILLAMIENTO DOCENTE LEY 20.903

En consideración a las disposiciones legales, Nuevo Sistema de Desarrollo Profesional y encasillamiento de los profesionales de la educación Ley N° 20.903, que incorpora a la Ley 19.70, Estatuto Docente los artículos 19, 19A, 19B, 19C, 19D, 19E y 19F, se registra que en relación a los antecedentes que emite el CPEIP del período julio 2018-junio 2019, se resume el siguiente cuadro:

INICIAL	ACCESO	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO I	EXPERTO II
103	37	110	147	42	03

Dejar establecido que los antecedentes son aportes nacionales y en permanente cambio, ya que se ajustan a nuevas incorporaciones, jubilaciones, ajustes por errores en registro, entre otras causales.

A4. PROYECCIÓN 2020:

RELACIÓN PROFESORES / ESTUDIANTES:

ESTUDIANTES AÑO 2019			DOCENTES AÑO 2020			
Estudiantes	Curso	Promedio Estudiantes por Curso	Estudiantes	Profesor Aula	Media Estu/por Profesor	Otros (Profesor PIE)
4.509	281	16	4.602	299	16	56

A5. DIAGNÓSTICO DOTACIÓN DOCENTE:

DOTACIÓN DOCENTE:

	DOCENTES DIRECTIVOS		DOCENTES TÉCNICOS		DOCENTES AULA+PIE		TOTAL	
	Nº PERS	HRS.	Nº PERS	HRS.	Nº PERS	HORAS	Nº PERS	HRS.
TOTAL	21	924	37	1.574	355	13.277	413	15.775

La Dotación comunal como se observa en cuadro, ajusta y adecua a la realidad.

A6. ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN		
FUNCIONARIOS		HORAS
Establecimientos y DEM	213	8.939
Salas Cunas	51	2.222
Total:	264	11.161

Los Asistentes de la Educación suman un total de 264 funcionarios y 11.161 horas.

A7.- RESUMEN GENERAL:

DOTACIÓN DOCENTE		DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	
DOCENTES	HORAS	FUNCIONARIOS	HORAS
413	15775	264	11.161

La Dotación Docente y Asistente de la Educación, se han consolidado en los últimos años y sólo si es necesario, realizar ajustes anuales.

A8. DOTACIÓN DOCENTE PROYECCIÓN 2020:

DOTACION DOCENTE AÑO 2018 Y PROYECCION DOTACION 2019

RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE COMUNAL	Total		Docentes titulares									Docentes Contrata				TOTAL				
	Nº	Nº	Nº	Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas			Nº	Total Horas			Nº	Total Horas		
	Doc	Horas	Doc	JEC	NoJEC	Total	JEC	NoJEC	Total	JEC	NoJEC	Total	Doc	JEC	NoJEC	Total	Doc	JEC	NoJEC	Total
DOCENTES DAEM O CORPORACION	7	308	2		88	88			0	0	88	88	6		223	223	8	0	311	311
DOCENTES FUNCION DIRECTIVA	17	924	19	704	132	836			0	704	132	836				0	19	704	132	836
DOCENTES FUNCION TECNICO-PEDAGOGICA	15	1000	22	850	132	982			0	850	132	982	8	220	102	322	30	1070	234	1304
DOCENTES EDUC. PARV. (1° y 2° nivel transición)	25	860	14	150	270	420	70	126	196	220	396	616	12	264	264	528	26	484	660	1144
DOCENTES EDUCACION GENERAL BASICA	195	6476	121	2.874	608	3482	164	32	196	3038	640	3678	73	2432	342	2774	194	5470	982	6452
DOCENTES EDUCACION GENERAL BASICA ADULTOS	1	30				0			0	0	0	0	1		30	30	1	0	30	30
DOCENTES EDUCACION ESPECIAL DIFERENCIAL	9	324	9	324		324	70		70	394	0	394	2	88		88	11	482	0	482
DOCENTES EDUC. MEDIA HUMANISTICO CIENTIFICO	25	906	20	640		640	102		102	742	0	742	4	164		164	24	906	0	906
DOCENTES EDUC. MEDIA TECNICO PROFESIONAL	20	797	16	480		480	117		117	597	0	597	5	209		209	21	806	0	806
DOCENTES EDUC. MEDIA DE ADULTOS (HC/TP)	4	88	3		74	74			0	0	74	74	1		14	14	4	0	88	88
OTRAS FUNCIONES (INTEGRACION)	55	2358	20	738	88	826			0	738	88	826	35	1404	132	1536	55	2142	220	2362
TOTAL	373	14071	246	6760	1392	8152	523	158	681	7283	1550	8833	147	4781	1107	5888	393	12064	2657	14721

OBSERVACIONES:

1. La proyección de horas Dotación Docente 2019, es de 14.721 hrs. Las que serán ajustadas según realidad de matrícula y estructura cursos.
2. El aumento de horas, tiene relación con factores y/o causas como; aplicación ley 20903 65/35, horas técnicas de confianza director ADP, Horas convivencia escolar, horas plan PIE, horas ajuste Escuela Diferencial por aplicación dcto. 83, incidencia horas nivel parvulario, con aplicación nueva forma de cálculo, entre otras.
3. Por aplicación normativa, se dejó estipulado que el sistema atenderá y resolverá en la medida de lo posible; racionalización de recursos, adecuación y ajuste dotación docente y asistentes de la educación, para el año 2019.

A9.- PROYECCIÓN DE HORAS AÑO 2019:

DOCENTES : HORAS CURRICULARES LECTIVAS Y NO LECTIVAS:

	DOCENTE DIRECTIVOS		DOCENTES TÉCNICOS		DOCENTES AULA		DOCENTES PIE		TOTAL	
	DOCENTE	HRS	DOCENTE	HRS.	DOCENTE	HRS.	DOCENTE	HRS.	DOCENTES	HRS.
TOTALES	21	924	37	1.574	299	10.868	56	2.409	413	15.775

A10.RESUMEN GENERAL:

DOCENTES	
DOCENTES	HORAS
H 94 +M 319 = 413	15.775

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	HORAS
M 153 + H 111 = 264	11.161

A11.LA ADECUACIÓN Y REUBICACIÓN DE FUNCIONARIOS:

El Sistema Comunal de Educación, compromete todos sus esfuerzos en atender y resolver necesidades de; adecuaciones de la dotación docente y asistente de la educación, racionalización de sus recursos, en el estudio de situaciones que se presenta, tanto de profesores, como asistente en la educación.

1.3. ANÁLISIS FODA:

Análisis Interno:

Fortalezas	Debilidades
GESTIÓN CURRICULAR	
<ul style="list-style-type: none"> • Profesores consientes de la necesidad de formación continua. • Docentes certificados en; Competentes y Destacados. • Significativo grupo de profesores clasificados en nueva carrera docente en; avanzados y expertos. • Profesores Comprometidos e Innovadores. • Existencia de Redes locales pedagógicas. • Promoción de actividades artísticas, culturales, históricas y deportivas. • Existencia de Equipo Multidisciplinario, de apoyo a los aprendizajes y formación de los estudiantes. • Escuelas con Certificación medio ambiental. • Implementación efectiva del programa PIE, en los establecimientos. (decreto 83 – 170) 	<ul style="list-style-type: none"> • Política comunal de acercamiento al compromiso escolar de Padres y Apoderados. • Declaración de funciones técnicas – pedagógicas en los equipos de apoyo directivos.
LIDERAZGO	
<ul style="list-style-type: none"> • Conformación Comunal de Redes de Directores, Jefes Técnicos, Orientadores, Convivencia Escolar. • Nombramiento por concurso público de cargos directivos (DEM y EE). • Ampliación del equipo técnico DEM, para cubrir responsabilidades educativas. • Desarrollo de una campaña de matrícula comunal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios de desempeño de monitoreo a directores. • Procesos comunicacionales e intervención pedagógica desde DEM a los EE.
CONVIENCIA	
<ul style="list-style-type: none"> • Participación en distintos eventos deportivos, artístico-culturales, recreativos. • Establecimientos con Certificación de Libre de Drogas y Saludable. • Instancia de participación en diversos talleres para red padres y apoderados. • Encargada comunal de convivencia escolar. • Instalación de equipos multidisciplinarios. • Disminución de denuncias y/o reclamos asociados al área de convivencia escolar. • Articulación con redes externas de apoyo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sobrevaloración de los aspectos negativos por sobre lo positivo de los estudiantes. • Mejorar los procesos de difusión de reglamentos y protocolos a la comunidad educativa del establecimiento.
RECURSOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Transporte escolar de acercamiento. • Sistema comunal de becas y ayudas sociales. • Existencia de herramientas tecnológicas y laboratorios móviles en todos los EE con conexión a Internet. • Fondos ministeriales de apoyo; SEP, FAEP, PIE, otros. • Aumento de personal de compras, informática, infraestructura y mantenimiento DEM. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de compras poco efectivo en los EE. • Bibliotecas CRA y Recursos tecnológicos con poca utilización en acciones pedagógicas.

Análisis Externo:

Amenazas	Oportunidades
GESTIÓN CURRICULAR	
<ul style="list-style-type: none"> • Contingencia y demandas sociales y laborales 	<ul style="list-style-type: none"> • Becas y programas de apoyo para los y las estudiantes con alto rendimiento escolar y deportivo. • Redes Pedagógicas vinculadas con entidades externas en áreas de capacitación, gestión y otros. • Programa de Becas para el perfeccionamiento continuo por parte de CPEIP
LIDERAZGO	
<ul style="list-style-type: none"> • Supervisión ministerial desafectada de las realidades de cada uno de los EE. 	<ul style="list-style-type: none"> • Posibilidades de Perfeccionamiento docente y directivo por medio de becas otorgadas por MINEDUC, CPEIP y Universidades. • Fondos provenientes de la Ley 20.248 • Fondos de Fortalecimiento a la Educación Pública.
CONVIENCIA	
<ul style="list-style-type: none"> • Política nacional descontextualizada de la prevención y consumo de drogas. • Falta de una organización de redes externas que promueven la vida saludable. • Metas de redes externas no articuladas con las necesidades de las escuelas 	<ul style="list-style-type: none"> • Articulación de las redes de apoyo externas en ámbitos psicosociales, de participación y formación. • Formación y participación en mesa regional y provincial de convivencia escolar. • Organización de redes externas que promueven la vida saludable.
RECURSOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Foco ministerial de subvención basado en asistencia y resultado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fondos Ministeriales de apoyo a la educación pública comunal.

METAS DE EFECTIVIDAD ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

DE LA EFICIENCIA INTERNA:

Anualmente cada establecimiento debe proponerse Metas de Eficiencia Interna las que son declaradas en su Plan de Mejoramiento Educativo, estas metas son propuestas en relación a Matrícula y Porcentaje de Asistencia. Con relación a la matrícula cada establecimiento deberá mantener o aumentar y con respecto a la asistencia la meta del establecimiento será igual o superior al 94% anual.

1. MATRÍCULA

Establecimientos	Dic 2013	Dic 2014	Dic 2015	Dic 2016	Dic 2017	Proy 2019
Marta Stöwhas K	59	55	58	55	69	100
República de Italia	310	284	275	269	270	280
Isla de Pascua	524	525	530	556	578	680
Escuela Penco	289	261	239	229	229	237
Edo Campbell S	137	140	126	127	110	130
A. Jorge Montt Á	283	298	284	307	313	380
A. Patricio Lynch	389	382	379	337	355	354
Escuela La Greda	157	139	124	124	151	165
Escuela Vipla	169	179	184	178	169	175
E. Henck de Grant	291	266	237	217	211	230
Primer Agua Abajo	41	43	42	31	53	35
Forjadores de Chile	275	252	289	275	286	310
Los Conquistadores	362	364	352	367	381	388
Liceo Rios de Chile	379	421	461	483	482	480
Liceo Pencopolitano	467	415	423	449	424	565

2. DEL PORCENTAJE DE ASISTENCIA

Establecimientos	Dic/2013	Dic/2014	Dic/2015	Dic/2016	Dic/2017	Meta 2019
Marta Stöwhas K	71.7%	79.1	76.9	81	89.6	94%
Rep de Italia	86.9%	90.2	93.7	92	98.6	94%
Isla de Pascua	91.3%	91.8	92.8	93	93.4	94%
Esc. Penco	89.2%	88.7	88.8	90	94.0	94%
Edo Campbell S	88.4%	85.6	89	92	95.6	94%
Almte. Jorge Montt	82.8%	85.5	88.9	87	88.7	94%
Almte. P. Lynch	91.1%	89.8	93.7	95	92.8	94%
La Greda	88.9%	89.8	89.3	96	96.6	94%
Vipla	90.8%	85.5	90.7	92	98.0	94%
E. Henck de Grant	91.4%	91.6	92	96	97.0	94%
P. Agua Abajo	91.6%	92.8	97.2	91	97.4	94%
Forjadores de Chile	92.3%	90	94.4	95	92.0	94%
Los Conquistadores	91,4%	90.8	94.9	94	93.6	94%
Liceo Rios de Chile	84%%	82.5	84.1	87	82.2	94%
Liceo Pencopolitano	81%	75.2	79	77	63.5	94%

B.- INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS

B1.- INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL:

La comuna administra 15 establecimientos educacionales, 13 de ellos con infraestructura adecuada y suficiente para un normal funcionamiento del proceso escolar y 2 con necesidades de implementación en su infraestructura, la Escuela Vipla, facilitada en comodato por empresa VIPLA y Ethel Henck de G, postulada a reposición total en el plan ministerial del formato **Escuelas Sellos y en espera de RS**. Además, se cuenta con la administración de 5 Salas Cunas y Jardines Infantiles (VTF) dependientes de la Administración Municipal a través del DEM.

B2.- RECURSOS FINANCIEROS:

Financiamiento en el desarrollo: en lo relacionado al cumplimiento de los programas que forman parte del PADEM/2019, podemos decir que se han cumplido en lo que se refiere a sus ingresos presupuestados, ya que en Enero el factor de la unidad de Subvención escolar aumento conforme al IPC. A lo anterior, señalamos que en el presupuesto contempla ingresos por concepción de subvención escolar preferencial (SEP) por alumnos prioritarios y subvención preferente, que cada establecimiento cuenta y salas cunas VTF.

Por otra parte, los gastos en el ítem de funcionamiento se mantienen fijos para el sistema. Se debe señalar que el ministerio autoriza el funcionamiento y mejoramiento de la gestión del Departamento de Educación Municipal, del 10% de los ingresos percibidos por concepto de subvención escolar preferencial. Y por último los gastos en personal fueron afectados por un incremento del 8%, la contratación de apoyo en talleres vía honorarios contemplados en los planes de cada Establecimiento educacional.

Financiamiento Programas en el desarrollo:

El programa de este Fondo de Apoyo para la Educación Pública FAEP/2018 se encuentra en plena ejecución y siendo monitoreado por ministerio en línea.

2.- ELABORACION PLAN DE ACCIÓN:

2.1.- SELLOS, VISIÓN Y MISIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA:

SELLOS IDENTITARIOS

Los Sellos que encaminan la educación pública comunal se basan en

1. Una educación pública que acompaña a los estudiantes en la construcción de sus proyectos de vida, desde la sala cuna a educación media HC-TP.
2. Una educación que desarrolla aprendizajes en los estudiantes con valor agregado en las artes, la cultura, el deporte y el patrimonio local.
3. Una educación inclusiva y holística, basada en compromiso social valórico, el cuidado del medio ambiente y la valoración del ser.

VISIÓN 2017-2019

La Educación Pública Comunal desarrollará en sus estudiantes aprendizajes inclusivos y holísticos acordes a las demandas de la sociedad actual. Es por ello que, se fortalecerán los sellos educativos institucionales, con sustento en el desarrollo filosófico y los lineamientos declarados sobre la institucionalidad superior, **fortaleciendo el rol protagónico de las artes, la cultura, el deporte y el patrimonio, intencionando la inclusividad como política transversal de la comuna y vinculando la institucionalidad DEM - EE con los estudiantes en sus proyectos de vida**, identificándolos como ciudadanos de Penco responsables, de respeto, robustecidos de entusiasmo y afectos por la vida, identificados con su historia local, la interculturalidad y patrimonio cultural.

MISIÓN 2017-2019

El propósito de la educación pública comunal, es ser formadora de buenas personas, con fuerte apego al patrimonio local y entregando oportunidades de desarrollo integral para todos sus estudiantes, conscientes de su rol social, en un ambiente de respeto y armonía con sus vidas, y con ello, opten por ser un aporte a la sociedad en comunión con otras personas y con la naturaleza.

2.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

Gestión Curricular	Objetivo Estratégico	Indicadores
	Fortalecer el desarrollo curricular a través de la participación en actividades extracurriculares, que promuevan una educación integral e inclusiva.	<p>Porcentaje de avance del plan comunal de desarrollo extraescolar.</p> <p>Cantidad de estudiantes que participan en actividades extracurriculares.</p>
	Proporcionar por medio de la gestión curricular la formación de una identidad patrimonial, histórico-cívico y natural	<p>Cantidad de acciones de vinculación entre Museo-Entorno Natural y Establecimientos.</p> <p>Porcentaje de avance plan comunal red de Historia y Ciencias.</p>
	Fortalecer la aplicación del Decreto 83 a través de la implementación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) y el Proyecto de Rehabilitación Inclusiva Comunal.	<p>Porcentaje de escuelas que llevan a cabo los Principios del Diseño Universal de Aprendizaje. (DUA)</p> <p>Cantidad de establecimientos desarrollando trabajo colaborativo semanal del equipo multidisciplinario PIE.</p> <p>Cantidad de alumnos atendidos de 4 a 19 años por Kinesiólogos del Equipo de Rehabilitación Inclusiva.</p>
	Mejorar los proceso evaluativos desarrollados en la comuna a nivel micro y macro sistémico y focalizando en los aprendizajes, en el desempeño y en el curriculum.	<p>Porcentaje de profesores que planifican la evaluación de los aprendizajes con estrategias pertinentes y coherentes con los aprendizajes.</p> <p>Resultados de evaluación de desempeño docente</p> <p>Grado de satisfacción por la docencia de estudiantes y apoderados.</p> <p>Resultados de una evaluación anual del PEI/PME de cada establecimiento por la comunidad educativa.</p>
	Articular métodos de trabajo para el desarrollo de los diferentes ámbitos del aprendizaje entre los niveles NT1, NT2 y Primero Básico.	<p>Porcentaje de avance plan de articulación.</p> <p>Cantidad de estudiantes que participan en actividades de articulación.</p> <p>Cantidad de establecimientos que implementan plan de articulación en los niveles NT1, NT2 y 1° Básico.</p>

	<p>Apoyar instancias de reflexión pedagógica que contribuyan al mejoramiento de la labor profesional de los docentes de nuestra comuna.</p>	<p>Porcentaje de avance Plan anual redes docentes.</p> <p>Cantidad de actividades realizadas por las redes de docentes en el año.</p> <p>Cantidad de estudiantes que participan en actividades programadas.</p>
	<p>Mejorar el proceso de formación de estudiantes de la educación media HC – TP – Adultos, con el fin de entregar una mejor oferta educativa.</p>	<p>Porcentaje de avance del plan comunal TP.</p> <p>Porcentaje de avance del plan comunal HC</p> <p>Porcentaje de avance del plan comunal Educación de Adultos.</p>

	Objetivo Estratégico	Indicadores
Liderazgo	Fortalecer el modelo de gestión interna de cada establecimiento, a través del desarrollo de la Red de Directores, Jefes de UTP y Asistentes de la Educación.	<p>Cantidad de instancias de formación y desarrollo profesional docente y asistentes de la educación.</p> <p>Porcentaje de avance Convenio de Desempeño por ADP.</p>
	Posicionar la educación pública comunal desde la sala cuna a educación media H-C y T.P., apuntando con esto a la construcción de un proyecto de vida en los estudiantes.	<p>Porcentaje de aumento de matrícula comunal</p> <p>Porcentaje de avance en mediciones comunales y nacionales</p> <p>Porcentaje de avance plan de difusión y promoción de la educación pública.</p> <p>Cantidad de establecimientos que registran cuentas públicas.</p>

Convivencia Escolar	Objetivos Estratégicos	Indicadores
	Desarrollar un modelo comunal que permita vincular los establecimientos con las redes de apoyo.	<p>Porcentaje de avance instalación Modelo de Articulación Intersectorial.</p> <p>Cantidad de redes externas que participan en los establecimientos educacionales.</p>
	Propiciar una convivencia escolar armónica que permita el desarrollo de un clima escolar favorable entre todos los integrantes de las comunidades educativas.	<p>Porcentaje de avance del plan de convivencia escolar comunal.</p> <p>Cantidad de participantes del equipo de convivencia escolar que se capacitan.</p>
	Contribuir a los equipos de convivencia escolar a través de la participación e intervención de duplas-psicosociales, otorgando respuesta a las necesidades sociales y educativas de los estudiantes y sus grupos familiares.	<p>Porcentaje de talleres y charlas socioeducativos efectuados.</p> <p>Cantidad de casos abordados por la dupla psicosocial.</p>
	Desarrollar un programa de promoción y difusión de la educación media H-C y T.P. de la comuna, que permita seguir apoyando la construcción del proyecto de vida en nuestros estudiantes.	<p>Porcentaje de avance del plan comunal de orientación.</p> <p>Cantidad de participantes en las acciones de exploración y difusión de la enseñanza media comunal.</p>

Gestión de Recursos	Objetivos Estratégicos	Indicadores
	Fomentar el interés por la información la lectura y el conocimiento de nuestra comunidad escolar, a través de espacios creativos, de encuentros y aprendizajes propiciados por biblioteca CRA de los establecimientos educacionales.	<p>Porcentaje de avance plan comunal CRA.</p> <p>Cantidad de participantes en actividades vinculadas con la biblioteca CRA.</p>
	Fortalecer el modelo comunal de gestión de RR.HH, para el buen funcionamiento de cada uno de los establecimientos educacionales.	<p>Porcentaje de avance del plan comunal de RRHH</p> <p>Cantidad de profesionales que participan en talleres o charlas preventivas.</p>
	Fortalecer el modelo comunal de gestión de infraestructura y mantención para el buen funcionamiento de cada uno de los establecimientos educacionales de la comuna.	<p>Porcentaje de avance del plan comunal de Infraestructura y Mantención</p> <p>Porcentaje de actualización de la información de capacidad instalada en cada establecimiento.</p>
	Fortalecer el modelo comunal de gestión de Finanzas y adquisiciones para mejorar los tiempos de respuesta a los establecimientos educacionales de la comuna.	<p>Porcentaje de avance del plan comunal de compras de esta unidad.</p> <p>Cantidad de profesionales que participan en capacitaciones de compras.</p>

2.3 PROGRAMAS DE ACCIÓN POR ÁREAS:

Programa 1:

Nombre del Programa: Desarrollando los Aprendizajes y las Identidades de nuestros Estudiantes.

Gestión Curricular	Objetivo Estratégico	Indicadores
	Fortalecer el desarrollo curricular a través de la participación en actividades extracurriculares, que promuevan una educación integral e inclusiva.	<p>Porcentaje de avance del plan comunal de desarrollo extraescolar.</p> <p>Cantidad de estudiantes que participan en actividades extracurriculares.</p>
	Proporcionar por medio de la gestión curricular la formación de una identidad patrimonial, histórico-cívico y natural	<p>Cantidad de acciones de vinculación entre Museo-Entorno Natural y Establecimientos.</p> <p>Porcentaje de avance plan comunal red de Historia y Ciencias.</p>
	Fortalecer la aplicación del Decreto 83 a través de la implementación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) y el Proyecto de Rehabilitación Inclusiva Comunal.	<p>Porcentaje de escuelas que llevan a cabo los Principios del Diseño Universal de Aprendizaje. (DUA)</p> <p>Cantidad de establecimientos desarrollando trabajo colaborativo semanal del equipo multidisciplinario PIE.</p> <p>Cantidad de alumnos atendidos de 4 a 19 años por Kinesiólogos del Equipo de Rehabilitación Inclusiva.</p>
	Mejorar los proceso evaluativos desarrollados en la comuna a nivel micro y macro sistémico y focalizando en los aprendizajes, en el desempeño y en el curriculum.	<p>Porcentaje de profesores que planifican la evaluación de los aprendizajes con estrategias pertinentes y coherentes con los aprendizajes.</p> <p>Resultados de Evaluación de desempeño docente</p> <p>Grado de satisfacción por la docencia de estudiantes y apoderados.</p> <p>Resultados de una evaluación anual del PEI/PME de cada establecimiento por la comunidad educativa.</p>

	<p>Articular métodos de trabajo para el desarrollo de los diferentes ámbitos del aprendizaje entre los niveles NT1, NT2 y Primero Básico.</p>	<p>Porcentaje de avance plan de articulación.</p> <p>Cantidad de estudiantes que participan en actividades de articulación.</p> <p>Cantidad de establecimientos que implementan plan de articulación en los niveles NT1, NT2 y 1° Básico.</p>
	<p>Apoyar instancias de reflexión pedagógica que contribuyan al mejoramiento de la labor profesional de los docentes de nuestra comuna.</p>	<p>Porcentaje de avance Plan anual redes docentes.</p> <p>Cantidad de actividades realizadas por las redes de docentes en el año.</p> <p>Cantidad de estudiantes que participan en actividades programadas.</p>
	<p>Mejorar el proceso de formación de estudiantes de la educación media HC – TP – Adultos, con el fin de entregar una mejor oferta educativa.</p>	<p>Porcentaje de avance del plan comunal T.P.</p> <p>Porcentaje de avance del plan comunal HC</p> <p>Porcentaje de avance del plan comunal Educación de Adultos.</p>

Objetivo Estratégico	Acción	Medios de Verificación	Meta	Responsable
Fortalecer el desarrollo curricular a través de la participación en actividades extracurriculares, que promuevan una educación integral e inclusiva.	Plan comunal de extraescolar con énfasis en la participación e inclusión.	Informe descriptivo del avance del plan.	80% del plan comunal de extraescolar se ejecuta.	Coordinador extraescolar.
	Talleres extraescolares.	Resultados encuesta de satisfacción de los estudiantes.	80% de las actividades programadas por los talleres se realizan.	Coordinador extraescolar
Proporcionar por medio de la gestión curricular la formación de una identidad patrimonial, histórico-cívico y natural.	Plan comunal Red de Historia.	Informe descriptivo del avance del plan.	90% avance plan red de historia.	Coordinación Red de Historia.
	Plan comunal Red de Ciencias.	Informe descriptivo del avance del plan.	80% avance plan red de ciencias.	Coordinación Red de Ciencias.
Fortalecer la aplicación del Decreto 83 a través de la implementación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) y el Proyecto de Rehabilitación Inclusiva Comunal.	Monitoreo del proceso del Diseño Universal de Aprendizaje y su puesta en marcha en los niveles de Parvularia y primer ciclo básico.	Informe de monitoreo de cada Establecimiento.	El 100% de los establecimientos que desarrollan el modelo.	Coordinador gestión académica y Coordinación PIE.
	Monitoreo de reuniones del trabajo colaborativo en base al Diseño Universal de aprendizaje.	Informe descriptivo de reuniones e instancias de trabajo colaborativo.	El 100% de los establecimientos participantes.	Coordinador gestión académica y Coordinación PIE.
	Apoyo a estudiantes NEE.	Registro de métricas de evaluación, acompañamiento a profesionales y listas de cotejo por escuela.	El 100% de los Establecimientos participantes al proyecto	Coordinador gestión académica y Coordinación PIE.
	Talleres de perfeccionamiento para profesores sobre planificación de la evaluación de los aprendizajes con estrategias pertinentes y coherentes con los aprendizajes.	Listado de asistencia de los profesores a los talleres.	Un taller semestral.	Coordinador Evaluación.

	Acompañamiento al aula de docentes con dificultades en la práctica evaluativa.	Informe de superación de dificultades por jefatura técnica o UTP.	Un informe anual.	Coordinador Evaluación.
	Charlas para estudiantes, padres y apoderados para alcanzar las metas educativas.	Listado de asistencia de los estudiantes y padres y apoderados a las charlas.	Una charla anual.	Coordinador Evaluación.
	Implementación de un proceso de evaluación de los PEI de cada establecimiento por la comunidad educativa.	Informes de evaluación de cada PEI por establecimiento educacional.	Un informe anual.	Coordinador Evaluación.
Articular métodos de trabajo para el desarrollo de los diferentes del aprendizaje entre los niveles NT1, NT2 y Primero Básico.	Vinculación de los niveles educativos Sala Cuna y Educación Parvularia.	Informe descriptivo de las estrategias programadas.	80% de las acciones programadas se ejecutan.	Coordinación Nivel Parvulario y Primer Ciclo.
	Plan Comunal de Articulación de Educación Parvularia y Primer Ciclo Básico.	Informe de los resultados del Plan de articulación.	80% de las acciones programadas se ejecutan.	Coordinación Nivel Parvulario y Primer Ciclo.
Mejorar el proceso de formación de estudiantes de educación media HC-TP-Adultos, con el fin de entregar una mejor oferta educativa.	Plan Comunal de Educación Técnico Profesional.	Informe de monitoreo del plan.	80% de las acciones programadas se ejecutan.	Coordinación Educación Media.
	Plan Comunal de Educación Científico – Humanista.	Informe de monitoreo del plan.	80% de las acciones programadas se ejecutan.	Coordinación Educación Media.
Apoyar instancias de reflexión pedagógica que contribuyan al mejoramiento de la labor profesional de los docentes de nuestra comuna.	Plan anual Redes de docentes por asignaturas.	Informe descriptivo por cada red instalada.	80% de las acciones programadas se ejecutan.	Gestión Académica.
	Formación docente	Informe síntesis de instancias de formación docente.	01 instancias de formación docente.	Gestión Académica.

Programa 2:

Nombre del Programa: Desarrollemos el Liderazgo pedagógico y un modelo efectivo de gestión de los EE.

Liderazgo	Objetivo Estratégico	Indicadores
	Fortalecer el modelo de gestión interna de cada establecimiento, a través del desarrollo de la Red de Directores, Jefes de UTP y Asistentes de la educación.	Cantidad de instancias de formación y desarrollo profesional docente y asistentes de la educación. Porcentaje de avance convenio de desempeño por ADP.
Posicionar la educación pública comunal desde la sala cuna a educación media H-C y T.P., apuntando con esto a la construcción de un proyecto de vida en los estudiantes.	Porcentaje de aumento de matrícula comunal Porcentaje de avance en mediciones comunales y nacionales Porcentaje de avance plan de difusión y promoción de la educación pública. Cantidad de establecimientos que registran cuentas públicas.	

Plan de Acción: Desarrollemos el Liderazgo pedagógico y un modelo efectivo de gestión de los EE.

Objetivo Estratégico	Acción	Medio de verificación	Meta	Responsable
Fortalecer el modelo de gestión interna de cada establecimiento, a través del desarrollo de la Red de Directores y Jefes de UTP.	Plan anual red UTP	Informe descriptivo del avance del plan	80% de las actividades programadas se ejecutan.	Encargado Red UTP
	Plan anual red Directores	Informe descriptivo del avance del plan	80% de las actividades programadas se ejecutan.	Encargado Red Directores
	Formación (capacitación) equipos directivos	Informe síntesis de instancias de formación docente.	01 instancias de formación equipos directivos.	Encargados Red Directores – UTP.
Posicionar la educación pública comunal desde la sala cuna a educación media H-C y T.P., apuntando con esto a la construcción de un proyecto de vida en los estudiantes.	Plan anual de difusión y promoción de la educación pública.	Informe de síntesis de las actividades.	80% de las actividades programadas se ejecutan.	Director DEM - Encargado Comunicaciones
	Creación de registro comunal de cuentas públicas de cada establecimiento.	Registro de cuentas públicas de cada establecimiento.	100% de los establecimientos realizan cuneta pública.	Director DEM – Representante del sostenedor.

Programa 3:

Nombre del Programa: La convivencia, aprendiendo a convivir.

Convivencia Escolar	Objetivos Estratégicos	Indicadores
	Desarrollar un modelo comunal que permita vincular los establecimientos con las redes de apoyo.	<p>Porcentaje de avance instalación Modelo de Articulación Intersectorial.</p> <p>Cantidad de redes externas que participan en los establecimientos educacionales.</p>
	Propiciar una convivencia escolar armónica que permita el desarrollo de un clima escolar favorable entre todos los integrantes de las comunidades educativas.	<p>Porcentaje de avance del plan de convivencia escolar comunal.</p> <p>Cantidad de participantes del equipo de convivencia escolar que se capacitan.</p>
	Contribuir a los equipos de convivencia escolar a través de la participación e intervención de las duplas psicosociales, otorgando respuesta a las necesidades sociales y educativas de los estudiantes y sus grupos familiares.	<p>Porcentaje de talleres y charlas socioeducativos efectuados.</p> <p>Cantidad de casos abordados por la dupla psicosocial.</p>
	Desarrollar un programa de promoción y difusión de la educación media H-C y T.P. de la comuna, que permita seguir apoyando la construcción del proyecto de vida en nuestros estudiantes.	<p>Porcentaje de avance del plan comunal de orientación.</p> <p>Cantidad de participantes en las acciones de exploración y difusión de la enseñanza media comunal.</p>

Programa de Acción: La convivencia, aprendiendo a convivir.

Objetivo Estratégico	Acción	Medio de Verificación	Meta	Responsable
Desarrollar un modelo comunal que permita vincular los establecimientos con las redes de apoyo.	Modelo comunal de Articulación intersectorial.	Informe de avance y organización del modelo.	90% de las escuelas implementan modelo Articulación.	Coordinador comunal Convivencia Escolar.
	Las redes se mueven en la escuela.	Informe de actividades realizadas en vinculación escuela – redes.	80% de las actividades programadas se ejecutan.	Coordinador comunal Convivencia Escolar.
Propiciar una convivencia escolar que permita el desarrollo de un clima escolar favorable entre todos los integrantes de las comunidades educativas.	Plan comunal de convivencia escolar:	Registro de monitoreo plan comunal.	100% de los establecimientos tiene un plan de convivencia escolar.	Coordinador comunal Convivencia Escolar.
	Red comunal de convivencia escolar.	Informe técnico de las reuniones.	90% de las actividades programadas se ejecutan.	Coordinador comunal Convivencia Escolar.
	Plan de formación de los equipos de convivencia escolar.	Informe Técnico de capacitaciones comunales.	90% de los equipos de convivencia escolar se capacitan.	Coordinador comunal Convivencia Escolar.
Contribuir a los equipos de convivencia escolar a través de la participación e intervención de las duplas psicosociales, otorgando respuesta a las necesidades sociales y educativas de los estudiantes y sus grupos familiares.	Talleres y charlas socioeducativas.	Informe descriptivo de las actividades.	90% de talleres y charlas ejecutadas.	Coordinación Comunal duplas psicosociales.
	Intervención y abordaje de las necesidades psicosociales presentes en los EE.	Plan de Apoyo Individual Familiar (PAIF)	30% de la matrícula por EE recibe apoyo psicosocial.	Coordinación Comunal Duplas Psicosociales.
	Pesquisa y evaluación de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) para Programa de Integración Escolar (PIE).	Informe de Valoración Psicológica.	100% de realización de evaluaciones solicitadas por PIE.	Coordinación Comunal Duplas Psicosociales.

Desarrollar un programa de promoción y difusión de la educación media H-C y T.P. de la comuna, que permita seguir apoyando la construcción del proyecto de vida en nuestros estudiantes.	Red Comunal de Orientación	Informe técnico de las reuniones.	90% de las actividades programadas se ejecutan.	
	Programa de difusión de la educación Media HC - TP	Informe descriptivo de las acciones ejecutadas.	90% de las acciones planificadas se ejecutan.	Coordinación Comunal de Convivencia Escolar.

Programa 4:

Nombre del Programa: Los recursos responsabilidad de todos:

Gestión de Recursos	Objetivos Estratégicos	Indicadores
	Fomentar el interés por la información la lectura y el conocimiento de nuestra comunidad escolar, a través de espacios creativos, de encuentros y aprendizajes propiciados por biblioteca CRA de los establecimientos educacionales.	<p>Porcentaje de avance Plan Comunal CRA.</p> <p>Cantidad de participantes en actividades vinculadas con la biblioteca CRA.</p>
	Fortalecer el modelo comunal de gestión de RR.HH, para el buen funcionamiento de cada uno de los establecimientos educacionales.	<p>Porcentaje de avance del plan comunal de RRHH</p> <p>Cantidad de profesionales que participan en talleres o charlas preventivas.</p>
	Fortalecer el modelo comunal de gestión de infraestructura y mantención para el buen funcionamiento de cada uno de los establecimientos educacionales de la comuna.	<p>Porcentaje de avance del plan comunal de Infraestructura y Mantención</p> <p>Porcentaje de actualización de la información de capacidad instalada en cada establecimiento.</p>
	Fortalecer el modelo comunal de gestión de Finanzas y adquisiciones para mejorar los tiempos de respuesta a los establecimientos educacionales de la comuna.	<p>Porcentaje de avance del plan comunal de compras de esta unidad.</p> <p>Cantidad de profesionales que participan en capacitaciones de compras.</p>

Plan de Acción: Los recursos responsabilidad de todos:

Objetivo Estratégico	Acción	Medio de verificación	Meta	Responsable
<p>Fomentar el interés por la información la lectura y el conocimiento de nuestra comunidad escolar, a través de espacios creativos, de encuentros y aprendizajes propiciados por biblioteca CRA de los establecimientos educacionales.</p>	<p>Red comunal de Bibliotecas CRA.</p>	<p>Informe síntesis de reuniones.</p>	<p>90% de los establecimientos educacionales participan de la red.</p>	<p>Coordinador Comunal de Bibliotecas CRA</p>
	<p>Plan de formación para coordinadores y encargados de Bibliotecas CRA de los EE.</p>	<p>Informe de capacitaciones realizadas. Resultados encuesta de satisfacción .</p>	<p>90% de los Establecimientos participa en las capacitaciones</p>	<p>Coordinador Comunal de Bibliotecas CRA</p>
	<p>Vinculación pedagógica de Bibliotecas CRA en los EE: Cafés literarios, Exposiciones, Muestra de buenas prácticas, entre otras.</p>	<p>Informe de monitoreo de las actividades.</p>	<p>90% de los Establecimientos participa en las actividades.</p>	<p>Coordinador Comunal de Bibliotecas CRA</p>
<p>Fortalecer el modelo comunal de gestión de RR.HH, para el buen funcionamiento de cada uno de los establecimientos educacionales.</p>	<p>Plan Comunal Anual de RRHH.</p>	<p>Informe descriptivo del avance del plan</p>	<p>80% de las actividades programadas se ejecutan.</p>	<p>Encargada de RRHH</p>
	<p>Talleres y charlas de prevención de enfermedades laborales.</p>	<p>Informe descriptivo de las actividades.</p>	<p>01 taller o charla por semestre.</p>	<p>Encargado Prevención Comunal.</p>

Fortalecer el modelo comunal de gestión de infraestructura y mantenimiento para el buen funcionamiento de cada uno de los establecimientos educacionales de la comuna.	Plan Comunal de Mantenimiento.	Carta Gantt	01 mantención por establecimiento al año.	Coordinación Mantenimiento
	Actualización de la capacidad instalada en cada establecimiento.	Informe de capacidad instalada por establecimiento	50% de los establecimientos con capacidad instalada actualizada.	Jefatura Infraestructura y Proyectos
	Actualización de inventarios en cada establecimiento.	Informe de inventario por establecimiento.	100% de los establecimientos tiene inventario actualizado.	Jefatura Infraestructura y Proyectos
Fortalecer el modelo comunal de gestión de Finanzas y adquisiciones para mejorar los tiempos de respuesta a los establecimientos educacionales de la comuna.	Plan Comunal de Finanzas.	Informe de avance del plan.	40% de eficiencia en compras.	Jefatura de Finanzas
	Capacitación en procesos de compras y tiempos legales.	Informe de reuniones realizadas.	02 capacitaciones al año.	Jefatura de Finanzas

3.- SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA:

En el nuevo diseño de educación pública chilena su principal objetivo es el **fortalecimiento integral de la calidad de la enseñanza que reciben niños, niñas jóvenes y adultos que asisten a establecimientos públicos de nuestro país**, garantizado además, condiciones de calidad, en tal sentido se propone que a contar del año 2016 en adelante, la elaboración del PADEM genere una política de participación, en donde cada uno de los estamentos de las comunidades educativas tengan una representatividad en el equipo que elabora el plan estratégico comunal, especialmente en lineamientos técnicos de la Ficha de Servicio Local.

Siendo así, los énfasis de la gestión administrativa se focalizara en los siguientes aspectos:

- Dotación Docente y Asistentes de la Educación; llenado de Ficha Servicio Local en línea por sistema comunal, elaborada por Mineduc, según instructivo y requisitos solicitados; plan de estudio por curso, funciones directivas, técnicas, integración y otras funciones por Establecimiento Educacional.
- Las horas planta docente a contar del año, ajustar y tener en consideración los planes de retiro, tanto para profesores como asistentes de la educación, que se ajusten a lo planteado en ley de retiro y ficha local, es decir, se contratarán horas estrictamente necesarias, tanto directivas, técnicas y de aula, según estudio y necesidad real (Establecimientos Educacionales con y sin JEC, en línea con las horas plan de estudio ministerial), de igual forma para los asistentes de la educación.
- Proyecto PIE, se observa sobredotación en colaboración o tiempo curricular no lectivo, ajustar en estricta relación con matrícula/grupo y codocencia, de igual forma horas curso en educación parvularia debe ajustarse al Plan de Estudio, especialmente en JEC.
- Para responder una mejor educación y mayor atención de EE que tengan en sus matrículas estudiantes con altos indicadores de vulnerabilidad, agresividad, bajo nivel de su aprendizaje, entre otros, serán evaluados por escuela/sistema e incorporar en primer ciclo básico asistente de aula.
- Atención a las condiciones de calidad en educación y en un proceso de mejoramiento de la gestión comunal en ésta área se definen acciones, consideran recursos del FAEP/2018 como:
 - Duplas psicosociales en cada establecimiento acorde al número de estudiantes que posee a los requerimientos detectados por su comunidad educativa, para fortalecer las acciones en beneficio de los estudiantes y su familia.
 - Encargado comunal de convivencia escolar con horario exclusivo en DEM y desarrollando líneas de acción en un plan comunal de convivencia escolar y articulando el apoyo, las orientaciones a las escuelas en su gestión interna del área de convivencia escolar.
 - Asistentes de aula acordes a las necesidades y factibilidad económica de cada establecimiento, entre otras materias.

INICIATIVAS COMUNALES CONSIDERADAS CON RECURSOS MINISTERIALES:

INICIATIVAS/2019	CALENDARIO TENTATIVO PLANIFICACIÓN							
	A	M	J	J	A	S	O	N
Fortalecimiento y promoción de la educación pública con: recreos entretenidos; ocupación de espacios libres para la recreación, las artes, cultura, ciencia, medio ambiente y el deporte; oportunidades para la formación integral; bienvenida septiembre; su historia local patrimonial y la interculturalidad, entre otros.	X	X	X	X	X	X	X	X
Fortalecimiento de prácticas docentes por medio de redes locales de aprendizaje y en el compartir experiencias.	X	X	X	X	X	X	X	X
Encuentro de debates y olimpiadas escolares entorno a la participación cívico-social.			X	X			X	X
Apoyo y fortalecimiento técnico-pedagógico a los EE, con énfasis en aquellos con categoría de desempeño descendido y/o medio bajo.	X	X	X	X	X	X	X	X
Desarrollo profesional docente y a equipos de gestión, en materias de interés y/o necesidad real.	X	X	X	X	X	X	X	X
Estrategias de autocuidado, para promover y fortalecer el clima organizacional en la educación pública.	X	X	X	X	X	X	X	X
Fortalecimiento de la Enseñanza Media TP y el Programa PIE.	X	X	X	X	X	X	X	X
Fortalecer encuentros de articulación y vinculación en los distintos niveles de enseñanza.		X	X			X	X	
Promover el plan lector; BiblioCRA, tertulias, Talleres Literarios, entre otros.	X	X	X	X	X	X	X	X
Medición de iniciativas 2019 en niveles de logro en Primer Ciclo, para el apoyo en la toma de decisiones a los equipos directivos.	X	X	X	X	X	X	X	X

**PRESUPUESTO
INGRESOS 2020**

C U E N T A S		
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO
		INGRESOS 2020
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	13,013,632,834
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	11,993,132,460
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	0
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	11,993,132,460
115-05-03-002-000-000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
115-05-03-002-001-000	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	0
115-05-03-003-000-000	De la Subsecretaría de Educación	11,293,572,600
115-05-03-003-001-000	Subvención de Escolaridad	8,024,639,880
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	6,607,488,600
115-05-03-003-001-002	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	1,417,151,280
115-05-03-003-002-000	Otros Aportes	3,268,932,720
115-05-03-003-002-001	Subvencion Escolar Preferencial Ley N° 20.248	2,148,668,760
115-05-03-003-002-002	Fondo de Apoyo a la Educacion Publica	858,094,380
115-05-03-003-002-999	OTROS	262,169,580
115-05-03-003-003-000	Anticipos de la Subvención de Escolaridad	0
115-05-03-004-000-000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	507,458,160
115-05-03-004-001-000	Convenios Educación Prebásica	507,458,160
115-05-03-007-000-000	Del Tesoro Público	20,171,520
115-05-03-007-004-000	Bonificación Adicional Ley de Incentivo al retiro	0
115-05-03-007-999-000	Otras Transferencias corrientes del Tesoro Público	20,171,520
115-05-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas	151,530,180
115-05-03-100-000-000	De Otras Municipalidades	0
115-05-03-101-000-000	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	20,400,000
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	198,884,700
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	193,197,180
115-08-01-001-000-000	Reembolso Art. 4 Ley N °19.345	193,197,180
115-08-99-000-000-000	Otros	5,687,520
115-08-99-001-000-000	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	96,900
115-08-99-001-001-000	REINTEGRO TELEFONO	96,900
115-08-99-999-000-000	Otros	5,590,620
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	249,561,360
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	249,561,360
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	572,054,314
TOTAL		13,013,632,834

PRESUPUESTO GASTOS 2020

C U E N T A S		PRESUPUESTO
CODIGO	DENOMINACION	GASTOS 2020
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121..	13.013.632.834
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	10.649.924.040
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	3.725.440.860
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	3.543.920.640
215-21-01-001-001-000	Sueldos base	1.264.507.260
215-21-01-001-004-000	Asignación de Zona	236.467.620
215-21-01-001-004-001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551	236.467.620
215-21-01-001-009-000	Asignaciones Especiales	57.118.980
215-21-01-001-009-001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley N° 19.278	1.208.700
215-21-01-001-009-004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	1.205.640
215-21-01-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	54.704.640
215-21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	444.465.000
215-21-01-001-047-000	ASIG. TRAMO DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	556.384.500
215-21-01-001-048-000	ASIG.ALTA CONCENTRACIÓN DE ALUMNOS PRIORITARIOS	204.025.500
215-21-01-001-049-000	ASIG. RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y TECNICA	80.325.000
215-21-01-001-049-001	ASIG. RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	80.325.000
215-21-01-001-050-000	BONIFICACIÓN RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	640.752.780
215-21-01-001-051-000	BONIFICACIÓN EXCELENCIA ACADEMICA	18.207.000
215-21-01-001-999-000	Otras Asignaciones3	41.667.000
215-21-01-002-000-000	Aportes del Empleador	89.547.840
215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	89.547.840
215-21-01-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	35.008.440
215-21-01-003-003-000	Desempeño Individual	35.008.440
215-21-01-003-003-003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	35.008.440
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	56.963.940
215-21-01-005-001-000	Aguinaldos	13.070.280
215-21-01-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	10.222.440
215-21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	2.847.840
215-21-01-005-002-000	Bonos de Escolaridad	6.650.400
215-21-01-005-003-000	Bonos Especiales	36.616.980
215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	36.616.980
215-21-01-005-004-000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	626.280
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	3.504.064.140
215-21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	3.293.971.680
215-21-02-001-001-000	Sueldos base	1.572.060.720
215-21-02-001-004-000	Asignación de Zona	312.387.240
215-21-02-001-004-001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551 , de 1981	312.387.240
215-21-02-001-009-000	Asignaciones Especiales	15.188.820

215-21-02-001-009-004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley 19.715 ¹	1.085.280
215-21-02-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	14.103.540
215-21-02-001-028-000	Desempeño difícil	4.107.540
215-21-02-001-028-001	Asignacion desempeño difícil	4.107.540
215-21-02-001-044-000	ASUGNACION DE EXPERIENCIA	185.283.000
215-21-02-001-045-000	ASIG. TRAMO DESARROLLO PROFESIONAL	274.176.000
215-21-02-001-046-000	ASIG.ALTA CONCENTRACIÓN DE PRIORITARIOS	179.928.000
215-21-02-001-047-000	ASIG. RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y TECNICA	9.639.000
215-21-02-001-047-001	ASIG. RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	9.639.000
215-21-02-001-048-000	BONIFICACION RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	715.428.000
215-21-02-001-049-000	BONIFICACIÓN EXCELENCIA ACADEMICA	14.994.000
215-21-02-001-999-000	Otras Asignaciones ⁴	10.779.360
215-21-02-002-000-000	Aportes del Empleador	88.906.260
215-21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	88.906.260
215-21-02-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	48.294.960
215-21-02-003-003-000	Desempeño Individual	48.294.960
215-21-02-003-003-002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	24.580.980
215-21-02-003-003-003	Asignación Variable por Desempeño Individual	23.713.980
215-21-02-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	72.891.240
215-21-02-005-001-000	Aguinaldos	22.124.820
215-21-02-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	12.231.840
215-21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	9.892.980
215-21-02-005-002-000	Bono de Escolaridad	4.809.300
215-21-02-005-003-000	Bonos Especiales	44.465.880
215-21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	44.465.880
215-21-02-005-004-000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.491.240
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	3.420.419.040
215-21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	856.331.820
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	2.094.870.900
215-21-03-004-001-000	Sueldos	1.905.201.900
215-21-03-004-002-000	Aportes del Empleador	99.600.960
215-21-03-004-004-000	Aguinaldos y Bonos	90.068.040
215-21-03-999-000-000	Otras	469.216.320
215-21-03-999-001-000	Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	63.331.800
215-21-03-999-999-000	Otras	405.884.520
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.903.852.440
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	87.296.700
215-22-01-001-000-000	Para Personas	87.296.700
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	180.928.620
215-22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	166.279.380
215-22-02-003-000-000	Calzado	14.649.240
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	5.262.180
215-22-03-003-000-000	Para Calefacción	493.680

215-22-03-999-000-000	Para Otros	4.768.500
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	469.724.280
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	115.592.520
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	156.246.660
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	194.820
215-22-04-007-000-000	Materiales y Útiles de Aseo	48.808.020
215-22-04-008-000-000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	45.900
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	42.805.320
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	73.798.020
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	73.440
215-22-04-999-000-000	Otros	32.159.580
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	271.003.800
215-22-05-001-000-000	Electricidad	117.157.200
215-22-05-002-000-000	Agua	83.420.700
215-22-05-003-000-000	Gas	27.411.480
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	11.890.140
215-22-05-006-000-000	Telefonía Celular	15.909.960
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	4.494.120
215-22-05-999-000-000	Otros	10.720.200
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	181.536.540
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	130.998.600
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3.449.640
215-22-06-004-000-000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	484.500
215-22-06-007-000-000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	34.794.240
215-22-06-999-000-000	Otros	11.809.560
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	35.589.840
215-22-07-001-000-000	Servicios de Publicidad	1.581.000
215-22-07-999-000-000	Otros	34.008.840
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	404.605.440
215-22-08-001-000-000	Servicios de Aseo	16.239.420
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	318.279.780
215-22-08-008-000-000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	11.682.060
215-22-08-999-000-000	Otros	58.404.180
215-22-09-000-000-000	Arriendos	64.006.020
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios	44.381.220
215-22-09-003-000-000	Arriendo de Vehículos	1.224.000
215-22-09-005-000-000	Arriendo de Máquinas y Equipos	1.570.800
215-22-09-999-000-000	Otros	16.830.000
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	22.950.000
215-22-10-002-000-000	Primas y Gastos de Seguros	22.950.000
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	132.322.560
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	117.810.000
215-22-11-999-000-000	Otros	14.512.560
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	48.626.460
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	20.471.400
215-22-12-999-000-000	Otros	28.155.060

215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	82.094.700
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	73.567.500
215-23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones	73.567.500
215-23-03-000-000-000	Prestaciones Sociales del Empleador	8.527.200
215-23-03-001-000-000	Indemnización del Cargo Fiscal	8.527.200
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	39.803.460
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	39.803.460
215-24-01-008-000-000	Premios y Otros	39.803.460
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	277.202.705
215-29-03-000-000-000	Vehículos	18.360.000
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	166.067.585
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	5.619.180
215-29-05-001-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina	4.373.760
215-29-05-999-000-000	Otras	1.245.420
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	71.237.820
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	69.197.820
215-29-06-002-000-000	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	2.040.000
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	15.918.120
215-29-07-002-000-000	Sistema de Información	15.918.120
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	28.248.089
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	28.248.089
215-34-07-004-000-000	DEUDA FLOTANTE MATERIALES DE USO Y CONSUMO	22.475.415
215-34-07-006-000-000	DEUDA FLOTANTE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.930.313
215-34-07-029-000-000	DEUDA FLOTANTE MOBILIARIOS Y OTROS	1.842.361
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	32.507.400
T O T A L		13.013.632.834

4.3.- PRESUPUESTO:

ANALISIS FUENTES FINANCIAMIENTO:

INGRESOS PROPIOS: la proyección de ingresos para nuestro Departamento de Educación Municipal de Penco para el año 2020, está calculada en base a la estimación de matrícula para el próximo año considerando el valor de la USE reajustando, la variación de las incidencias en la subvención por concepto de disminución de la asistencia durante los meses de invierno.

A lo anterior, se considera en los ingresos la proyección de la subvención preferencial (dineros que serán gastados según indicadores del ministerio de Educación, a través de la planificación de cada establecimiento Educacional), la subvención pro-retención (destinada a estudiantes en riesgo social), la subvención de mantenimiento y reparaciones (ley 19532 N°14 se destina de forma íntegra a reparaciones y mantenimiento que se indiquen de forma priorizada a través de la dirección de cada establecimiento educacional) que más adelante esta reflejado el gasto por casi el mismo valor, ya que se trata de recursos afectados, las subvenciones regular, la subvención incremento de zona, BRP, SNED, ADECO, Asignación por tramo desarrollo profesional docente, Asignación alta concentración alumnos prioritarios. Todas estas Subvenciones consideradas dentro de la cuenta presupuestaria Subvención de escolaridad, las que provienen del MINEDUC.

INGRESOS DE LA JUNJI: La proyección de los ingresos provenientes de la JUNJI para los Jardines VTF (Sala Cuna Forjadores de Chile, Sala Cuna Ríos de Chile, Sala Cuna Cosmito, Jardín Escuela Penco y Cerro Verde Alto) que iniciaron su funcionamiento en el segundo semestre del 2009 a la fecha, está estimada según el valor por cada Lactante, por una capacidad de 20 por sala cuna y 32 en nivel Medio Menor, reajustado según IPC estimado. Para el año 2020.

OTRAS FUENTES DE INGRESOS: Se considera el reembolso de subsidios de licencias médicas del personal docente (ley 19.070/91) y personal asistente de la educación (19.464/96) a través de las respectivas Isapres y Caja de Compensación de Los Andes y proyectados de acuerdo al movimiento de licencias médicas de los años 2016, 2017 y 2018 en virtud de la ley N° 19.117 del Ministerio de Salud y de conformidad al D.S N° 3/84 del Ministerio de Salud Pública.

Las cuentas Arriendos de activos provienen del arriendo de casa de Escuela Penco, Edo Campbell y Ríos de Chile. Por último, la cuenta presupuestaria devolución y reintegros no provenientes de ingresos correspondientes a devoluciones y reintegros de las escuelas por teléfonos.

TRASNFERENCIAS: En lo que se refiere a las transferencias hacia el Departamento de Educación, estas provienen de la Ilustre Municipalidad de Penco, vía transferencias a los servicios traspasados a su gestión, mediante Decreto Alcaldicio.

ANALISIS DE LOS GASTOS:

GASTOS EN PERSONAL: En gastos de personal, se estimó en base al gasto real del año 2019 más un incremento porcentual del IPC que afectaría las remuneraciones para el año 2020. Se consideraran además en los costos de Remuneraciones las horas de apoyo pedagógico, así como también en costo de honorarios por los talleres de la subvención escolar Preferencial y el costo por Contratación de nuevo Asistentes de Aulas, según lo establecido por el Ministerio de Educación en las garantías de Educación. Además, contemplar las nuevas asignaciones para los docentes que se comenzaron a pagar en remuneraciones desde julio del 2017.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Los gastos de funcionamiento fueron proyectados de acuerdo a las necesidades reales y sugerencias de cada establecimiento educacional, a través de sus equipos de Gestión y orientados a dar cumplimiento a lo establecido por Ministerio de educación.

Sin dejar de mencionar que dentro de los gastos de funcionamiento, se proyectó el gasto de cada plan de mejora de los EE.EE por subvención Escolar Preferencial (SEP). Además; se proyecta gasto del 10% de los ingresos percibidos por concepto de subvención Escolar preferencial correspondiente a la Administración Central de Educación de la comuna, dejando en mínimo el ítem otros gastos de bienes y servicios. Téngase presente que se incluyó por el mismo monto el gasto por concepto de SEP ya que como se mencionó en párrafo anterior, estos dineros son afectados y sujetos a planificaciones presentados por los establecimientos para el año 2020, si se cuenta con recursos, se contemplara la adquisición de vestuario, es decir, ropa de uso para trabajo como, overol, zapatos seguridad, cotona/delantal y casaca institucional para los asistentes y docentes de la educación. Arriendo de movilización de acercamiento para los establecimientos, en la medida de la disponibilidad de los recursos.

Finalmente agregar que el municipio tiene estimado traspasar para el próximo año \$20.000M\$, lo restante si fuese necesario, se verá la manera de financiarlo, según el comportamiento de la matrícula v/s asistencia media de los estudiantes.

5.- PROYECTOS ASOCIADOS A INFRAESTRUCTURA:

5.1.- MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:

Año Creación	Año Ejecución	Programa	RBD	Nombre Proyecto	Aporte Mineduc (\$)	Estado
2015	2019	Programa sello	4814	Reposición y ampliación Escuela Ethel Henck de Grantt, Penco. (Etapa diseño).	65.709.000	Proyecto C/RS, a espera de fondos para diseño
2015	2019	S/I*	4812	Construcción patio cubierto y cancha multiuso Escuela La Greda.	165.313.075	Actualización Diseños en DEM. Preparación Proyecto para postular a FNDR.
2016	2019	S/I*	4811	Construcción cubierta multicancha Escuela Almirante Patricio Lynch.	60.000.000	Actualización Diseños en DEM
2016	2019	S/I***	18015	Construcción cubierta multicancha Escuela Forjadores de Chile.	60.000.000	Elaboración Diseños en DEM
2016	2019	S/I*	18014	Construcción cubierta multicancha Escuela Los Conquistadores.	60.000.000	Actualización Diseños en DEM
2016	2019	S/I*	4806	Construcción cubierta multicancha Escuela República de Italia.	60.000.000	Actualización Diseños en DEM

2016	2019	S/I*	4817	Construcción cubierta multicancha Escuela Primer Agua Abajo.	60.000.000	Actualización Diseños en DEM
2016	2019	A postular A FNDR	17782	Reparaciones y Ampliaciones Liceo Ríos de Chile	350.000.000	En espera de postulación para

				(cercos exteriores, portones metálicos, limpieza y sellado cubierta, Caseta vigilancia, multicancha, oficinas-Sala apoderados y Alumnos).-		financiamiento
2017	2019	A postular a FNDR	4805	Conservación Liceo Pencilano (Reparación completa gimnasio, dependencias área administrativa, técnico profesional, reposición sistema eléctrico, etc).	650.000.000	En etapa de levantamiento para su repostulación al GORE
2018	2019	A postular a FRILL	4808	Reposición cubierta multicancha Esc. Penco	60.000.000	En etapa de diseño para postulación fondos FRIL
2018	2020	A postular FAEP 2019	4807	Conservación Escuela Isla de Pascua (Reposición de piso Salón de Actos, pasillo Camarines, Reposición de puertas salón de actos, etc)	241.764.999	Proyecto postulado a MINEDUC, en espera de financiamiento
2018	2018	FAEP 2018	18014	Conservación Escuela Los Conquistadores (Reposición muro cortina en acceso principal)	5.000.000	En revisión SECREDUC, para su ejecución
2017	2019	FAEP 2017	4806	Conservación Escuela República de Italia (Reposición cubierta policarbonato, reposición revestimientos en muros limpieza y sellado de cubiertas)	32.667.502	Ejecutado y Rendido
2017	2018	FAEP 2017	17782	Conservación Liceo Ríos de Chile (Reposición de cierros perimetrales)	\$38.623.152	Ejecutado y Rendido.

5.2. PROYECTOS A EJECUTAR FAEP/ 2018-2019 Y TP- %

Año Creación	Año Ejecución	Programa	RBD	Nombre Proyecto	Aporte Mineduc (\$)	Estado
2018	2019	FAEP 2018	4814	Reparaciones Escuela Ethel Henck de Grant, reposición de pisos, puertas, revestimientos, reparación de baños y duchas, reparación sistema eléctrico.	12.000.000	Iniciativa aprobada por SECREDUC. Etapa Visación
2018	2019	FAEP 2018	4808	Normalización Sistema Eléctrico área docente Escuela Penco.	10.000.000	Iniciativa, en etapa de Ejecución.
2018	2019	FAEP 2018	18014	Reposición muro cortina Escuela Los Conquistadores.	5.000.000	Iniciativa aprobada por SECREDUC, en etapa de Licitación
2018	2019	FAEP 2018	17782	Reparaciones Liceo Ríos de Chile (reposición de pisos en mal estado, reposición de puertas en baños y duchas de alumnos, reposición de cerámicos faltantes y soplados, reposición de espejos, pintura de muros y cielos, limpieza y sellado de cubierta, reposición de canaletas aguas lluvias en mal estado, reposición de celosías faltantes, reposición de artefactos sanitarios faltantes, construcción de	40.000.000	Iniciativa aprobada por SECREDUC, en etapa de revisión

				protecciones metálicas en vías de evacuación y escaleras, mejoramiento iluminación en acceso peatonal, reposición de portón metálico en acceso principal y construcción de rejas metálicas y reparación completa de ascensor).		
2018	2019	FAEP 2018	4814	Reparación salas con TIC y reparaciones menores Escuela VIPLA.	1.900.000	Iniciativa aprobada por SECREDUC. Etapa Visación
2018	2019	FAEP 2018	18014	Reparación sistema eléctrico Escuela Los Conquistadores (cambio tablero eléctrico general, normalizar instalación eléctrica sala Dupla, sala de profesores y sala computación).	4.300.000	En Ejecución
2018	2019	FAEP 2018	4808	Reparación eléctrica sector administración y áreas de servicio Escuela Penco.	7.350.000	Iniciativa aprobada por SECREDUC, en etapa de revisión
2018	2019	FAEP 2018	4808	Mejoramiento cubierta multicancha Escuela Penco.	6.000.000	Iniciativa aprobada por SECREDUC, en etapa de revisión
2018	2019	FAEP 2018	4814	Reposición canaletas de aguas lluvias, reparación cubierta y construcción tabique interior Escuela Ethel Henck de Grant para enfermería.	2.000.000	Iniciativa aprobada por SECREDUC, en etapa de revisión

2018	2019	FAEP 2018	4810	Habilitación red eléctrica y datos sala de computación Escuela Almirante Jorge Montt.	3.300.000	Iniciativa aprobada por SECREDOC, en etapa de revisión
2018	2019	FAEP 2018	4817	Reposición de captación suministro agua potable Escuela Primer Agua Abajo.	3.000.000	Ejecutado. Etapa de rendición de cuentas.
2018	2019	FAEP 2018	4803	Reparaciones Escuela Marta Stöwhas Kargus (habilitación de 2 recintos de duchas con 3 receptáculos c/u, incluyendo modificación de tendido de la red de agua, habilitación de lavamanos en oficina de fonoaudiólogo, instalación eléctrica para proyectores de video, construcción de rampas en acceso).	20.110.000	Iniciativa aprobado por SECREDOC, en etapa de licitación.
2019	2019	Equipamiento TP,	4805	Adquisición equipamiento especialidad de acuicultura y operación portuaria, Liceo Pencopolitano	\$99.958.198	En subsanación de observaciones SECREDOC

5.3. PROYETOS A EJECUTAR FAEP/2018 - 2019 – SALAS CUNAS Y JARDINES VTF.

Creación	Año Ejecución	Programa	RBD	Nombre Proyecto	Aporte Mineduc (\$)	Estado
2018	2019	FAEP 2018		Normalización de instalación de gas, sala cuna y jardín infantil Los Pequeños del Molino.	716.620	Iniciativa Aprobado por SECRETUDUC, en etapa de revisión SECRETUDUC para su ejecución
2018	2019	FAEP 2018		Modificación de instalación de alcantarillado de sala cuna y jardín infantil Los Pequeños del Molino.	1.000.000	Iniciativa Aprobado por SECRETUDUC, en etapa de revisión SECRETUDUC para su ejecución
2018	2019	FAEP 2018		Normalización de instalación de gas sala cuna Burbujitas de Mar.	1.177.850	Iniciativa Aprobado por SECRETUDUC, en etapa de revisión SECRETUDUC para su ejecución
2018	2019	FAEP 2018		Normalización de instalación de gas sala cuna y jardín infantil Gotitas de Mar.	870.710	Iniciativa Aprobado por SECRETUDUC, en etapa de revisión SECRETUDUC para su ejecución
2018	2019	FAEP 2018		Normalización de instalación de gas sala cuna y jardín infantil Rincón de Luz.	558.200	Iniciativa Aprobado por SECRETUDUC, en etapa de revisión SECRETUDUC para su ejecución
2018	2019	FAEP 2018		Normalización de instalación de gas sala cuna y jardín infantil Pasitos del Futuro.	716.620	Iniciativa Aprobado por SECRETUDUC, en etapa de revisión SECRETUDUC para su ejecución

6.- PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN:

6.1.- MONITOREO Y EVALUACION DEL PADEM:

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, para una evaluación eficiente de los programas de acción propuestos en el PADEM el equipo de gestión, formula un Modelo de Monitoreo y Evaluación, siendo su objetivo el de proponer acciones correctivas oportunas, en la consecución de metas e indicadores propuestos y con visión de mejoramiento continuo. El Modelo de Monitoreo y Evaluación debe ser flexible, participativo y congruente con los planteamientos generales del PADEM.

Evaluación y Monitoreo PADEM 2020:

En el PADEM 2019 se evaluarán, Objetivos Estratégicos por Áreas a través de Planillas Evaluativas, acciones evaluadas en los Establecimientos por sus Equipos de Gestión y Consejos Escolares, y como Sistema hacia los establecimientos Equipo DEM.

A. Objetivos:

Evaluar la ejecución del PADEM período 2020, consignando el nivel de cumplimiento de cada uno de los Objetivos Estratégicos formulados y sus indicadores, en cada una de las dimensiones que conforman la gestión en la educación municipal.

B. Descripción:

La evaluación se desarrollará a través de una “escala de apreciación” para cada uno de los Objetivos Estratégicos contenidos en este PADEM 2020.

En cuanto al formato de este instrumento, se presenta un espacio para que cada informante consigne las observaciones pertinentes.

ALTERNATIVAS DE RESPUESTAS PARA LA COLUMNA “NIVEL DE CUMPLIMIENTO”	
Indicar el nivel en que se ha cumplido el Objetivo Estratégico, Circulando el valor que represente su opinión, de acuerdo a la siguiente escala de apreciación	
0	No se cuenta con Información o No es pertinente
1	El objetivo no se ha cumplido
2	El Objetivo se ha cumplido en menos de un 50%
3	El Objetivo se ha cumplido en más de un 50%, pero menos de un 80%
4	El Objetivo se ha cumplido en más de un 80%

Evaluación de Objetivos Estratégicos propuestos en el PADEM 2020:

PLANILLA EVALUATIVA DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PADEM 2020				
	Objetivos Estratégicos Área Gestión Curricular	Indicador	Nivel de Cumplimiento	Observaciones
1	Fortalecer el desarrollo curricular con el fin de promover una educación integral e inclusiva	1	0 1 2 3 4	
		2	0 1 2 3 4	
		3	0 1 2 3 4	
2	Proporcionar por medio de la gestión curricular la formación de una identidad patrimonial, histórico-cívico y natural	1	0 1 2 3 4	
		2	0 1 2 3 4	
	Total			
	Objetivos Estratégicos Área de Liderazgo	Indicador	Nivel de Cumplimiento	Observaciones
1	Desarrollar un modelo de gestión interna en cada establecimiento, garantizando la participación e inclusión.	1	0 1 2 3 4	
		2	0 1 2 3 4	
2	Posicionar un proceso de formación pública comunal desde la sala cuna a educación media H-C y T.P., apuntando con esto a la construcción de un proyecto de vida en los estudiantes.	1	0 1 2 3 4	
		2	0 1 2 3 4	
		3	0 1 2 3 4	
		4	0 1 2 3 4	
3	Desarrollar un programa de formación continua para distintos estamentos educativos del sistema municipal.	1	0 1 2 3 4	
		2	0 1 2 3 4	
	Total			
	Objetivos Estratégico Área de Convivencia Escolar	Indicador	Nivel de Cumplimiento	Observaciones
1	Desarrollar un modelo comunal que permita vincular los establecimientos con las redes de apoyo.	1	0 1 2 3 4	
		2	0 1 2 3 4	
2	Propiciar una convivencia escolar que permita el desarrollo de un clima escolar favorable entre todos los integrantes de las comunidades educativas	1	0 1 2 3 4	
		2	0 1 2 3 4	
	Total			
	Objetivos Estratégicos Gestión de Recursos	Indicador	Nivel de Cumplimiento	Observaciones
1	Fortalecer el plan comunal de difusión de la educación pública, para el aumento de la matrícula.	1	0 1 2 3 4	
		2	0 1 2 3 4	
2	Fortalecer el modelo comunal de gestión de RR.HH., Finanzas, infraestructura y mantención para el buen funcionamiento de cada uno de los establecimientos educacionales de la educación pública comunal.	1	0 1 2 3 4	
		2	0 1 2 3 4	
		3	0 1 2 3 4	
		4	0 1 2 3 4	
	Total			

C. Resultados Esperados:

Consignar el nivel de cumplimiento de cada programa propuesto en el Plan Comunal para el año escolar 2019, señalados en el PADEM e identificar las principales dificultades y facilidades asociadas a dicho nivel de cumplimiento. A partir de lo señalado para cada programa, se debe anotar su calificación final y, finalmente, establecer un promedio final para medir la eficiencia del Plan de Acción para cada una de las áreas.

CUENTA PÚBLICA

A: Características

La Ley 19.410 de 1995 en su Artículo 6° y disposiciones actuales, se señala que los Directores de los establecimientos educacionales, deben rendir cuenta de los resultados y avances en logro de los objetivos de su Plan de Desarrollo Educativo, Programas, Proyectos, Planes de Acción, al término de cada año; de igual forma la Ley SEP N° 20248 y su Reglamento N° 235/08, entre otros; señalan que se debe rendir cuenta pública de sus acciones desarrolladas.

Características de la “Cuenta Pública”

1. Es una instancia de información e interacción entre y con la comunidad educativa para dar a conocer el tipo de acciones desarrolladas en las áreas de mejoramiento de la gestión escolar, especialmente curricular y consecuente con el Proyecto Educativo Institucional.
2. Es una práctica de difusión dirigida a un público objetivo, de las acciones educativas realizadas el año precedente.
3. Es el resultados de un trabajo colaborativo, de análisis y propuesta final del conjunto de docentes, estudiantes y equipo de gestión.
4. Sirve de base para la evaluación final del PADEM.
5. Responsables de la Cuenta Pública; en los Establecimientos los Equipos de Gestión y en el Sistema Comunal; Dirección, Equipo Técnico y Funcionarios.

7.- CRONOGRAMA MONITOREO Y EVALUACION DEL PADEM 2020:

ACTIVIDAD	PERIODO EJECUCION										
	OCT 2019	NOV 2019	MAR 2020	ABR 2020	MAY 2020	JUN 2020	JUL 2020	AGO 2020	SEP 2020	OCT 2020	NOV 2020
Programación de actividades de monitoreo y evaluación PADEM 2019	X	X									
Constitución organismo evaluador Agentes Educativos Comunales			X								
Reunión organismo evaluador Agentes			X		X			X	X		X

Educativos Comunes.											
Difusión de modelo, organismo y cronograma de monitoreo.			X	X							
Visita a los Establecimientos Educativos				X		X		X		X	
Aplicación de instrumentos de monitoreo y eval.					X			X			X
Presentación y análisis de resultados de avance						X			X		X
Definición compartida de propuestas de mejora						X			X		X
Evaluación final del PADEM.											X
Definición participativa propuestas formulación PADEM/19								X	X		X
Cuenta Pública e informe de Establecimientos.							X				X
Cuenta Pública DEM año 2020											X

8.- COMISIÓN COMUNAL PADEM 2020 - 2024:

La Comisión Comunal del PADEM fue integrada en distintas instancias y de forma especial en reuniones generales de trabajo, con acompañamiento del Alcalde Don Víctor Hugo Figueroa Rebolledo, Comisión de Educación, Dirección Provincial, DEM, establecimientos, apoderados, asistentes de la educación, estudiantes y redes de apoyo.

C OMISIÓN EDUCACIÓN

Víctor H Figueroa R
 María V. Roa Durán
 Salden Espinoza Neira
 Luís Alarcón Parra

ESTUDIANTES:

Dayana Tapia M.
 Colomba Morales F.
 Sofía Rivas
 Luis Cáceres

Saray Nuñez
 Ignacia Núñez
 Catalina Osses
 Javioera Sáez
 Manuel Campos
 Catherine Cabrera
 Anelisse Garrido
 Benjamín Medel
 José Armijo
 Yessica Vidal V.
 Lesli Ruminot

Ana Carrasco
 Martina Aravena
 Romina González
 Jocelyn Rodríguez

APODERADOS:

Jacqueline Contreras
 Soraya Reyes Vergara
 Jacqueline Núñez
 Clarita Ramírez Aravena
 Yolanda Constanzo

Patricia Eriz U.
Maricel Labarca G.
Yolanda Gutierrez R.
Delia Sánchez
Maryorie Gómez
Rosa Aguayo

FUNCIONARIOS DEM:

Oscar Cruces Escobar
Oscar Parra Guzmán
Claudio Muñoz Parra
María C Valdebenito F.
Cristina Sanhueza Neira
Carmen Yáñez Medina
Camilo Araneda Silva
Marcela Cid Ibarra
Paulina Marcos Marcos
Juan Torres Navarrete.
Carlos Contreras Parra
Ricardo Henríquez Osorio
Vanessa Vargas G.
Carolina Torres Valenzuela
Mauricio Albornoz
Victor Cartes D.
Antonia Martínez
Claudio Jara Jones
Lorena Mankowsky U.

DIRECTORES:

Elizabeth Aguirre R.
Macarena Silva R.
Leslie Muñoz V.
Carla Herrera Q.

Cristian Villagra
Ricardo Sandoval R.
Dino Olivieri D.
Pamela Jarpa T.
Paulina Raig Z.
Juan F Lagos C.
Victoria Jerez S.
Sandra Sanzana
Mónica Arrau G.
Jaoan M Gatica N.

DOCENTES:

Karen Muñoz
Macarena Pino E.
Jacqueline Riffo S.
Marianela Morales L.
Fresia Nova R.
Cynthia Sierra F.
Karen Muñoz V.
Jeanette Núñez P.
Yenny Norambuena
Fabián Torres F.

**A GREMIAL ASISTENTES
EDUCACIÓN**

Marcia Valderrama
Christian Figueroa C.
Jacqueline Peñailillo
Susana Arroyo
Nery Saéz P.
Silvia Torres P.
Marcela Riquelme I.
Ma. Eugenia Monares.
Miguel Villegas
Maricela Peña A.
Silvia Torres P.

COLEGIO PROFESORES

Andrea Cabanillas B.
Luis Sánchez M.

REDES DE APOYO

Loreto Montalba E.(OPD)
Carmen Gutierrez C.
(SENDA)
Constanza Valencia C.
(SENDA)

Penco, Septiembre 2019

ÚNETE A LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE PENCO

#DESCUBRIMOSYPOTENCIAMOS TUSTALENTOS

WWW.EDUCAPENCO.CL

